



**ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE
LIMA**

**DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE**



Código de Verificación Digital

77148452

**Publicidad Nro. 2024 - 5291373
21/08/2024 10:40:42**

1. TITULOS PENDIENTES Y/O SUSPENDIDOS

NINGUNO.

2. INSCRIPCIONES POR MANDATO JUDICIAL

NINGUNO.

3. INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO PERSONAL

NINGUNO.

4. DUPLICIDAD DE PARTIDAS

NINGUNO.

5. CONTINUACIÓN EN SARP

NINGUNO.



Expedido por : Agente Automatizado de la Sunarp

Hora y Fecha:

A las 21/08/2024 10:40:40

DOCUMENTO EMITIDO CON PLENO VALOR LEGAL PARA CUALQUER TIPO DE TRÁMITE (ADMINISTRATIVO, JUDICIAL, FINANCIERO, NOTARIAL Y OTROS). DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ART. 35 Y 37 DEL DECRETO SUPREMO Nº 029-2021-PCM Y LA DIRECTIVA Nº 002-2021-PCM/SGTD. Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos. mediante el URL <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> por un plazo de 90 días calendario contados desde su emisión. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412 y Decreto Supremo Nº 029-2021-PCM.



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

77148452

Publicidad Nro. 2024 - 5291373

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 14022706

21/08/2024 10:40:42



sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 14022706

INSCRIPCION DE SOCIEDADES MERCANTILES/SUCURSALES
SACEEM S.A., SUCURSAL DEL PERU

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO: CONSTITUCION DE SUCURSALES
A00001

CONSTITUCIÓN DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA, NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL Y APODERADO: POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 19/12/2017 OTORGADA ANTE NOTARIO DR. ALBERTI SIERRA, RENZO SANTIAGO EN LA CIUDAD DE LIMA Y POR ASAMBLEA GENERAL DE FECHA 04/12/2017 DE LA SOCIEDAD MATRIZ, SE ACORDÓ: 1. ESTABLECER UNA SUCURSAL EN EL PERU, DEJANDO CONSTANCIA QUE LA MISMA TENDRÁ COMO ACTIVIDAD LA EJECUCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y PRIVADAS ENCONTRÁNDOSE LAS MISMA EN EL GIRO DE NEGOCIO O EN EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD. LA SUCURSAL SERÁ ESTBALECIDA EN LA CIUDAD DE LIMA EN FORMA INICIAL, PUDIENDO ABRIR LOCALES SECUNDARIOS O DE CUALQUIER TIPO FUERA DE LA CIUDAD DE LIMA. 2. LA SOCIEDAD ACUERDA QUE A LA SUCURSAL A ESTABLECERSE EN PERU SE LE ASIGNE UN CAPITAL EQUIVALENTE A LA SUMA DE S/ 50,000.00. 3. SE DESIGNA COMO **REPRESENTANTE LEGAL PERMANENTE** DE LA SUCURSAL AL SEÑOR **RAUL HERNANDO MARTIN BARRIOS FERNANDEZ CONCHA**, IDENTIFICADO CON DNI N° 08773854. QUIEN TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES A SER EJERCIDAS EN FORMA INDIVIDUAL: I. REPRESENTAR A LA SUCURSAL ANTE TERCEROS EN GENERAL, SEAN PERSONAS NAURALES O JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO O PUBLICO, SUSCRIBIENDO LA CORRESPONDENCIA Y HACIENDO USO DE LA DENOMINACIÓN Y SELLO DE LA SUCURSAL. II. DIRIGIR LAS OPERACIONES DE LA SUCURSAL DE CONFORMIDAD CON LA MINUTA DE ESTABLECIMIENTO Y LAS RESOLUCIONES DE LA SOCIEDAD MATRIZ. III. EXAMINAR LOS LIBROS Y DOCUMENTOS DE CONTABILIDAD DE LA COMPAÑIA, Y CUIDAR QUE LOS MISMOS SE ENCUENTREN AL DIA. IV. INFORMAR A LA MATRIZ DE TODOS LOS ASUNTOS Y NEGOCIOS DE LA SUCURSAL Y SUMINISTRAR TODOS LOS DATOS QUE LA MISMA TENGA A BIEN PEDIRLE- V. PREPARAR OPORTUNAMENTE LOS DOCUMENTOS COMO MOMORIA. EL BALANCE, LOS ESTADOS FINANCIEROS, SEGÚN CORRESPONDA. VI. CUMPLIR LO DISPUESTO POR EL DOCUMENTO DE ESTABLECIMIENTO Y POR LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, EN CUENTO CORRESPONDA. VII. REPRESENTAR A LA SUCURSAL ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES, SEAN ESTAS PUBLICAS, POLÍTICAS, LABORALES, ADMINISTRATIVAS, ADUANERAS, FISCALES, MUNICIPALES, POLICIALES Y CIVILES O DE CUALQUIERA OTRA ÍNDOLE, ASI COMO ANTE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS. VIII. REPRESENTAR A LA COMPAÑIA ANTE AUTORIDADES DE TRABAJO, SEAN ESTAS ADMINISTRATIVAS O JUDICIALES, OTORGÁNDOLE LAS FACULTADES QUE SEAN NECESARIAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 29497 Y DEMÁS NORMAS LABORALES APLICABLES; ASI TAMBIÉN, PODRÁN REPRESENTAR A LA EMPRESA DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL T.U.O. DE LA LEY DE REALCIONES COLECTIVAS DE TRABAJO D.S. 010-2003-TR, EN TODA CLASE DE NEGOCIACIONES COLECTIVAS DE TRATO DIRECTO Y/O CONCILIACIÓN Y PARA PRACTICAR LOS ACTOS PROCESALES RELATIVOS A LA NEGOCIACIÓN. IX. ORDENAR Y RECIBIR PAGOS, EN EFECTIVO Y/O CON OTROS MEDIOS DE PAGO INCLUSIVE TÍTULOS VALORES, Y OTORGAR LOS RESPECTIVOS RECIBOS Y CANCELACIONES; ABRIR CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS A PLAZO, CUENTAS DE AHORRO, COMECIALES O BANCARIAS, CARTAS DE CRÉDITO, CUENTAS DE CUSTODIA Y/O DEPÓSITOS DE CUALQUIER NATURALEZA, AFECTAR DEPÓSITOS O CUENTAS EN GARANTÍA, SOLICITAR ADVANCE ACCOUNT EN CUENTAS CORRIENTES, DEPOSITAR O RETIRAR FONDOS DE LAS CUENTAS ANTES MENCIONADAS; GIRAR CHEQUES, YA SEA SOBRE SALDOS DEUDORES (EN SOBREGIRO) O ACREEDORES; COBRAR CHEQUES EN EFECTIVO, POR CAJA, Y/O ENDOSAR CHEQUES PARA SU ABONO EN CUENTA DE LA SUCURSAL O A FAVOR O DE TERCEROS; DEPOSITAR Y RETIRAR VALORES EN CUSTODIA; ASI COMO SOLICITAR APERTURA DE

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

77148452

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 – 5291373

Partida Registral N°: 14022706

21/08/2024 10:40:42



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 14022706

INSCRIPCION DE SOCIEDADES MERCANTILES/SUCURSALES
SACEEM S.A., SUCURSAL DEL PERU

CRÉDITOS DOCUMENTARIOS, Y EN GENERAL PUDIENDO SOBREGIRARSE EN CUENTA CORRIENTE CON GARANTÍA O SIN ELLA . TODAS ESTAS OPERACIONES PODRÁN REALIZARSE SIEMPRE HASTA EL LIMITE DE USD 50,000.00, POR ENCIMA DE DICHO MONTO, SE REQUERIRÁ UN PODER ESPECIAL Y ESPECIFICO DE LA MATRIZ. X. GIRAR, EMITIR, ACEPTAR, REACEPTAR, AFECTAR, CANCELAR, GIRAR, ENDOSAR, COBRAR, DESCOTAR, PROTESTAR, AVALAR, AFINZAR, RENOVAR Y/O DESCOTAR LETRAS DE CAMBIO, PAGARES, FACTURAS CONFORMADAS Y CUALQUIER OTRO TITULO VALOR, PUDIENDO INCLUIR EN DICHS TÍTULOS VALORES CLAUSULAS ESPECIALES DE PRORROGA, DE PAGO EN MONEDA EXTRANJERA, DE LIBERACIÓN DE PROTESTO, ETC: RETIRAR, VENDER, COMPRAR O AFECTAR VALORES, OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES; SOLICITAR Y SUSCRIBIR CARTAS DE CRÉDITO, EMITIR BOLETAS DE GARANTÍA; ENDOSAR CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS, WARRANTS, CERTIFICADOS BANCARIOS EN MONEDA EXTRANJERA O NACIONAL, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, POLIZAS DE SEGURO, TÍTULOS DE CRÉDITO HIPOTECARIO NEGOCIABLES ASI COMO CUALQUIER OTRO TITULO VALOR O DOCUMENTO COMERCIAL O DE CRÉDITO TRANSFERIBLE. TODAS ESTAS OPERACIONES PODRÁN REALIZARSE SIEMPRE HASTA EL LIMITE DE USD 50,000.00. POR ENCIMA DE DICHO MONTO, SE REQUERIRÁ, UN PODER ESPECIAL Y ESPECIFICO DE LA MATRIZ. XI. OTORGAR O SOLICITAR FIANZA O GARANTÍA BANCARIA EN REPRESENTACIÓN DE LA SUCURSAL Y A FAVOR DE TERCEROS VINCULADOS EXCLUSIVAMENTE AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, Y CUANDO ELLO RESULTARE NECESARIO PARA LA CONCRECIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. TODAS ESTAS OPERACIONES PODRÁN REALIZARSE SIEMPRE HASTA EL LIMITE DE USD 50,000.00. POR ENCIMA DE DICHO MONTO SE REQUERIRÁ UN PODER ESPECIAL Y ESPECIFICO DE LA MATRIZ. XII. EFECTUAR COBROS DE GIROS Y TRANSFERENCIAS, EFECTUAR CARGOS Y ABONOS EN CUENTAS, EFECTUAR PAGOS DE TRANSFERENCIAS Y OTORGAR CANCELACIONES Y RECIBOS; ALQUILAR Y MANEJAR DE CAJAS DE SEGURIDAD, DEPOSITANDO Y RETIRANDO BIENES DE DICHAS CAJAS; EFECTUAR TRANSFERENCIAS ECONÓMICAS DE FONDOS, POR FACSIMIL U OTROS MEDIOS SIMILARES, ENTRE CUENTAS PROPIAS O A FAVOR DE TERCEROS; UTILIZAR LÍNEAS DE CRÉDITOS MEDIANTE EL USO DE SISTEMAS DE COMPUTOS DE INSTITUCIONES BANCARIAS, PARA ELLO PODRÁN SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y/O PRIVADOS NECESARIOS, INCLUYENDO EL CONTRATO DE TARJETA DE CRÉDITO REPECTIVO. TODAS ESTAS OPERACIONES PODRÁN REALIZARSE SIEMPRE HASTA EL LIMITE DE USD 50,000.00. POR ENCIMA DE DICHO MONTO, SE REQUERIRÁ UN PODER ESPECIAL Y ESPECIFICO DE LA MATRIZ. XIII. DE MANERA ESPECIAL, EJERCER LA REPRESENTACIÓN ANTE LA AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS SEAN DEL GOBIERNO CENTRAL, REGIONAL O LOCAL, CON LAS FACULTADES GENERALES DE LA REPRESENTACIÓN QUE EXIGE LA LEY DE NORMAS GENERALES DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, ESPECIALMENTE EN LO RELATIVO A LA SOLICITUD DE OTORGAMIENTO DE CUALQUIER CONCESIÓN MINERA Y REPRESENTAR A LA SUCURSAL EN CUALQUIER GESTIÓN O TRAMITE ANTE LAS AUTORIDADES DEL SECTOR ENERGÍA Y MINAS, AGRICULTURA, AMBIENTE, CULTURA Y TODA OTRA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA. ASI MISMO, CON LA CAPACIDAD QUE EXIGE EL CÓDIGO TRIBUTARIO PARA PRESENTAR DECLARACIONES, INTERPONER RECLAMACIONES O RECURSOS ADMINISTRATIVOS DE CUALQUIER NATURALEZA ANTE LAS AUTORIDADES TRIBUTARIAS, INCLUYENDO LA SOLICITUD DE DEVOLUCION DE TRIBUTOS Y EL COBRO DE LOS MISMOS. XIV. SUSCRIBIR TODO TIPO DE MINUTAS Y ESCRITURAS PÚBLICAS. XV. EXPEDIR CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES RESPECTO DEL CONTENIDO DE LOS LIBROS Y REGISTROS DE LA SUCURSAL. XVI. ASUMIR EN VIA DE SUSTITUCION O DELEGACION, TODOS LOS PODERES Y FACULTADES OTORGADOS A LA EMPRESA POR OTRAS PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS. SE DELEGA A FAVOR DEL SEÑOR **RAUL HERNANDO MARTIN BARRIOS FERNANDEZ CONCHA** IDENTIFICADO CON DNI N° 08773854 LA FACULTAD DE SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS Y SOLICITAR TODAS LAS AUTORIZACIONES A FIN DE ESTABLECER EN LA REPUBLICA DEL PERU UNA

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

77148452

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 – 5291373

Partida Registral N°: 14022706

21/08/2024 10:40:42

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 14022706 INSCRIPCION DE SOCIEDADES MERCANTILES/SUCURSALES SACEEM S.A., SUCURSAL DEL PERU
--	---

SUCURSAL DE LA SOCIEDAD. 4. **SE DESIGNA** COMO **APODERADO** AL SEÑOR **GINO RENZO ROBERTI VIDAL**, IDENTIFICADO CON DNI N° 42766149 A FIN DE QUE EJERZA TODAS LAS FACULTADES DE LOS NUMERALES ANTERIORES 1 AL 16 A SOLA FIRMA EN REPRESENTACION DE LA SUCURSAL. **CERTIFICA EL ACTA MENCIONADA, MARIA ELISA UBACH MUNILLA ESCRIBANA PUBLICA EL 05/12/2017, CUYA FIRMA SE CERTIFICA ANTE ANA MARIA VICENTINO SUB INSPECTOR INTERINO DEL REGISTRO DE NOTARIOS, APOSTILLE N° 17081279010 DE FECHA 06/12/2017.** EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 20/12/2017 A LAS 03:56:29 PM HORAS, BAJO EL N° 2017-02743825 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 283.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00000577-372 00015480-01 00056398-372.- LIMA, 30 DE ENERO DE 2018.



ROCÍO DEL PILAR ELIZABETH VASQUEZ SALINAS
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

77148452

Publicidad Nro. 2024 - 5291373

21/08/2024 10:40:42

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 14022706



sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 14022706

INSCRIPCION DE SOCIEDADES MERCANTILES/SUCURSALES
SACEEM S.A. SUCURSAL DEL PERU

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

RUBRO: GENERALES

A00002

PODER

POR ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL 01 DE FEBRERO DE 2018 DE LA SOCIEDAD SACEEM S.A., LEGALIZADO EL 07.02.2018 POR MARÍA ELISA UBACH MUNILLA ESCRIBANA PUBLICA, LEGALIZADO EL 09.02.2018 POR CLAUDIA SANTO RICCARDI –ASESOR II DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE REGISTROS NOTARIALES Y APOSTILLADA EL 14.02.2018 POR EL CENTRO DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. POR EL PRESENTE SE ACORDÓ:

I. **REVOCAR** LA TOTALIDAD DE LAS FACULTADES OTORGADAS A FAVOR DE **GINO RENZO ROBERTI VIDAL** INSCRIPTO EN EL ASIENTO A00001 DE LA PRESENTE PARTIDA.

II. **PODER ESPECIAL A FAVOR DE LOS SIGUIENTES APODERADOS DE EJERCICIO INDIVIDUAL SALVO CUANDO SE PACTA ACTUACIÓN DE A DOS CONMINUTAMENTE:**

ADRIAN DONNANGELO IDENTIFICADO CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 1.837.154-6, **EDUARDO GOMES FERNANDES**, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 5.784.912-0, **NÉSTOR SCLAVI** IDENTIFICADO CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 3.066.604-2, **CATALINA IGOA MUSE** IDENTIFICADA CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 4.487.378-2, **DANIEL EIZMENDI** IDENTIFICADO CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 1.881.621-9, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA PODERDANTE PUEDAN A VÍA DE EJEMPLO:

PRIMERO: FACULTADES EN MATERIA DE LICITACIONES, DE EJERCICIO INDIVIDUAL E INDISTINTO: EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD Y/O DE LA SUCURSAL DE ESTÁ UBICADA EN LA REPÚBLICA DEL PERÚ (LA SUCURSAL), PRESENTARSE EN PERÚ A LICITACIONES PÚBLICAS O CONCURSOS DE PRECIOS, CONVOCADOS POR EL ESTADO, EMPRESAS PÚBLICAS, MIXTAS, ESTATALES DE DERECHO PRIVADO, SEMIESTATALES Y/O PARTICULARES Y EN GENERAL PARTICIPAR EN TODA CLASE DE LICITACIONES Y/O CONCURSOS DE PRECIOS CUALESQUIERA QUE SEAN QUIENES LA CONVOCARÁN SIN EXCEPCIÓN NI LIMITACIÓN ALGUNA, PUDIENDO PRESENTAR OFERTAS, ENTRAR EN NEGOCIACIONES, DIRIGIR PETICIONES, INTERPONER RECURSOS ORDINARIOS Y/O EXTRAORDINARIOS, RECLAMACIONES, SOLICITAR INFORMACIÓN Y/O ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS, SUSCRIBIR ACTAS, SUSCRIBIR LAS OFERTAS Y EXPEDIENTES QUE SE PRESENTEN, SUSCRIBIR FORMULARIOS OFICIALES, PRESENTAR TODA CLASE DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LOS PLIEGOS RESPECTIVOS, CONSTITUIR DOMICILIO A TODOS LOS EFECTOS DE DICHOS PROCEDIMIENTOS Y DE ACTOS POSTERIORES A LOS MISMOS, FIRMAR E INICIAR DICHAS PROPUESTAS (ORIGINAL Y COPIAS) Y DEMÁS FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LOS PLIEGOS CORRESPONDIENTES, PRESENCIAR ACTOS DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, FORMULAR Y/O LEVANTAR OBSERVACIONES, FIRMAR LOS REGISTROS O ACTAS QUE SE LEVANTEN EN LOS ACTOS DE APERTURA, Oponerse a la suspensión de actos de apertura, solicitar prórrogas de actos de apertura, modificar en cualquier sentido, sustituir o retirar propuestas, formular observaciones a propuestas presentadas por otros oferentes, subsanar errores u omisiones y suministrar información faltante en las

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

77148452

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 – 5291373

Partida Registral N°: 14022706

21/08/2024 10:40:42

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 14022706
INSCRIPCION DE SOCIEDADES MERCANTILES/SUCURSALES SACEEM S.A. SUCURSAL DEL PERU	

PROPUESTAS PRESENTADAS, EVACUAR VISTAS, INTERPONER RECURSOS, DIFIRIENDO O NO LOS FUNDAMENTOS DE LOS MISMOS, SOLICITAR Y/O REALIZAR ACLARACIONES, ENTREGAR Y RECIBIR TODO TIPO DE DOCUMENTOS VINCULADOS CON LLAMADOS REFERIDOS, NOTIFICARSE, AMPLIAR O PRORROGAR PLAZOS DE VALIDEZ DE PROPUESTAS Y ACEPTAR LAS AMPLIACIONES QUE SE CONCEDAN. EN CUMPLIMIENTO DE ESTE PODER LOS APODERADOS PODRÁN ACTUAR ANTE CUALQUIER OFICINA O DEPENDENCIA NACIONAL O EXTRANJERA YA SEAN OFICINAS PÚBLICAS O PRIVADAS, Y EFECTUAR TODOS LOS TRÁMITES QUE SEAN NECESARIOS A LOS EFECTOS DE PRESENTARSE INDIVIDUALMENTE O EN FORMA CONSORCIADA O CON LA FIGURA SOCIETARIA QUE CORRESPONDA JUNTO CON OTRAS EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS A LAS LICITACIONES RESPECTIVAS. A TALES EFECTOS LOS APODERADOS PODRÁN TAMBIÉN REGISTRAR E INSCRIBIR A LA PODERDANTE ANTE LOS ORGANISMOS QUE SEA NECESARIOS Y SUS PODERES TAMBIÉN. SE FACULTA A SU VEZ A LOS APODERADOS PARA DIRIGIR LA ETAPA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE LA SOCIEDAD Y/O LA SUCURSAL CELEBRE CON EL ORGANISMO LICITANTE, PUDIENDO A TALES EFECTOS CELEBRAR TODOS LOS ACTOS, DILIGENCIAS Y GESTIONES QUE FUERAN NECESARIAS A LOS FINES ENCOMENDADOS, OTORGANDO Y SUSCRIBIENDO LA DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA EXIGIDA A DICHS FINES.

PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN Y EN LA PRESENTE CLÁUSULA, NO PODRÁN ACTUAR LOS MENCIONADOS APODERADOS "INDISTINTAMENTE", SINO QUE DEBERÁN HACERLO DOS CUALESQUIERA DE ELLOS EN FORMA CONJUNTA: FIRMAR CONTRATOS POR DOCUMENTO PRIVADO O PÚBLICO, EN CASO LA SOCIEDAD Y/O LA SUCURSAL SEA FAVORECIDA CON LA BUENA PRO; FIRMAR CONTRATOS DE SOCIEDAD, ASOCIACIÓN, DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL (JOINT VENTURES, ASOCIACIONES EN PARTICIPACIÓN Y SIMILARES) EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS EN GENERAL, FIRMAR ACUERDOS DE ASOCIACIÓN ACCIDENTAL, CONCERTAR ACUERDOS DE PARTES, ACUERDOS SOCIETARIOS, ACUERDOS DE CONSORCIO, FIDEICOMISOS Y CUALQUIER OTRO TIPO DE ACUERDO DE CUALQUIER NATURALEZA, VINCULADO A LOS FINES DE ESTE PODER, CON EMPRESAS QUEDANDO FACULTADOS A ESOS EFECTOS A SUSCRIBIR LOS ACUERDOS Y CONTRATOS NECESARIOS Y CON LAS CLÁUSULAS DE ESTILO CONTENIENDO TODAS LOS REQUISITOS Y FORMALIDADES EXIGIDOS POR LAS LEYES DEL PAÍS DONDE ACTÚEN.

SEGUNDO: PARA EL FIEL CUMPLIMIENTO DE SUS COMETIDOS, LOS APODERADOS PODRÁN REALIZAR TODOS LOS TRÁMITES, GESTIONES Y ACTIVIDADES NECESARIOS, PRESENTANDO TODO TIPO DE DOCUMENTACIÓN, OTORGANDO Y FIRMANDO TODOS LOS DOCUMENTOS QUE FUERE NECESARIO, PÚBLICOS Y/O PRIVADOS.

TERCERO: FACULTADES EN MATERIA DE TRÁMITES DE EJERCICIO INDIVIDUAL E INDISTINTO: FACULTADES PARA TRÁMITES: INICIAR, SEGUIR Y TERMINAR CUALQUIER CLASE DE ACTOS, GESTIONES, ASUNTOS, TRÁMITES, PETICIONES, ACCIONES Y DILIGENCIAS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE SEAN NECESARIAS O CONVENIENTES A LOS INTERESES DE LA PODERDANTE, ANTE CUALQUIER PERSONA PRIVADA, ASÍ COMO ANTE TODAS LAS OFICINAS PÚBLICAS, ORGANISMOS Y AUTORIDADES DEL ESTADO NACIONAL O DE PAÍSES DEL EXTERIOR, ENTES AUTÓNOMOS O SERVICIOS DESCENTRALIZADOS, YA SEAN NACIONALES, DEPARTAMENTALES O LOCALES, EXTRANJEROS, QUE EXISTIEREN EN EL PRESENTE O SE CREAREN EN EL FUTURO, ASÍ COMO ANTE PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES, Y ORGANISMOS

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

77148452

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 – 5291373

Partida Registral N°: 14022706

21/08/2024 10:40:42



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 14022706

INSCRIPCION DE SOCIEDADES MERCANTILES/SUCURSALES
SACEEM S.A. SUCURSAL DEL PERU

INTERNACIONALES Y CUALQUIER OFICINA PÚBLICA O PRIVADA DEL EXTERIOR. ANTE LAS PERSONAS, OFICINAS, ORGANISMOS Y ENTIDADES EN DONDE ACTÚEN, LOS APODERADOS PODRÁN PRODUCIR, PRESENTAR, ENTREGAR, SOLICITAR, FIRMAR, RETIRAR Y RECIBIR TODA CLASE DE ESCRITOS, ACUERDOS, CONTRATOS, CARTAS, INFORMACIONES, DECLARACIONES, FORMULARIOS, CERTIFICADOS, RECLAMOS, INTIMACIONES, NOTIFICACIONES, CORRECCIONES, RENOVACIONES, ACLARACIONES, PETICIONES, CORRESPONDENCIA, ENCOMIENDAS, Y OBJETOS N GENERAL, QUE SE HALLEN A NOMBRE Y/U ORDEN DE LA PODERDANTE, Y TODA CLASE DE DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE FUERAN DE ESTILO O QUE SE ENTIENDAN NECESARIOS O CONVENIENTES A LOS INTERESES DE LA PODERDANTE, PUDIENDO ACCEDER A LA COMPULSA DE EXPEDIENTES, SOLICITAR EL REGISTRO DE NOMBRES COMERCIALES, MARCAS, PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES, Y SOLICITAR, TRAMITAR Y OBTENER TODA CLASE DE HABILITACIONES, PERMISOS, AUTORIZACIONES, REGISTROS, INSTALAR SUCURSAL, CONTRATAR SEGUROS Y DEMÁS TRÁMITES QUE SE REQUIERAN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE O VINCULADAS A LA PODERDANTE.

CUARTO: FACULTADES ADUANERAS DE EJERCICIO INDIVIDUAL E INDISTINTO: IMPORTAR Y EXPORTAR BIENES DE CUALQUIER CLASE, CUMPLIENDO CON LOS TRÁMITES QUE CORRESPONDAN, INTERVENIR EN DESPACHOS, ACARREOS, Y TRANSPORTES TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS Y FLUVIALES, Y EN TODOS LOS ASUNTOS DE ADUANA Y PREFECTURAS EN QUE LA PODERDANTE TENGA INTERÉS, SIN LIMITACIÓN ALGUNA.

SEXTO: FACULTADES BANCARIAS DE EJERCICIO INDIVIDUAL E INDISTINTO: I) REALIZAR LODO GÉNERO DE OPERACIONES BANCARIAS EN EL PAÍS O EN EL EXTRANJERO, ANTE LOS BANCOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE ESTIMEN CONVENIENTE; APERTURAS, MOVIMIENTOS Y CIERRE DE CUENTAS CORRIENTES, CAJAS DE AHORRO, PLAZOS FIJOS, COFRES FORT, EN CUALQUIER MONEDA, NACIONAL O EXTRANJERA, VINCULADAS A CUENTAS DE LA PODERDANTE Y DE ACTUACIÓN ANTE TODOS LOS BANCOS EN LOS QUE ESTIMEN NECESARIO OPERAR. II) FIRMAR CHEQUES COMUNES O DIFERIDOS, VALES, PAGARÉS, CARTAS DE CRÉDITO, LETRAS DE CAMBIO, WARRANTS U OTROS DOCUMENTOS QUE PODRÁN ACEPTAR, ENDOSAR O RENOVAR, YA SEA EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, III) CONCERTAR Y UTILIZAR TODA CLASE DE CRÉDITOS EN CUENTA CORRIENTE, EN DESCUBIERTO O EN CUALQUIER OTRA FORMA, SOLICITAR Y FIRMAR CARTAS DE CRÉDITO, ABRIR Y MODIFICAR CARTAS DE CRÉDITO, IV) EFECTUAR DEPÓSITOS EN DINERO, TÍTULOS, ACCIONES, DEVENTURES, Y TODA CLASE DE VALORES EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, PUDIENDO EXTRAER TODO ELLO, FIRMANDO LOS CHEQUES, Y RECIBOS CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO LAS SUMAS DE DINERO TÍTULOS Y VALORES DE CUALQUIER ESPECIE, DEPOSITADOS ANTES DE AHORA O QUE SE DEPOSITEN EN LO SUCESIVO A NOMBRE DE LA SOCIEDAD Y/O DE LA SUCURSAL, O A SU ORDEN Y A NOMBRE DE OTRAS PERSONAS, SOLICITAR CARTAS DE GARANTÍA; FIRMAR CARTAS DE CRÉDITO, V) HACER TODA CLASE DE GIROS O TRANSFERENCIAS SOBRE CUALQUIER PUNTO DEL PAÍS O DEL EXTRANJERO, EMITIR, ACEPTAR, ENDOSAR, Y AVALAR LOS DOCUMENTOS DEL CASO, REALIZAR CUALQUIER CLASE DE OPERACIÓN CREDITICIA VINCULADA CON LA IMPORTACIÓN O EXPORTACIÓN, ARRENDAR Y ABRIR COFRES FORT, ENDOSAR CHEQUES PARA SU COBRO, ENDOSAR LETRAS, CHEQUES, VALES, CONFORMES; GIRAR LETRAS DE CAMBIO, ACEPTAR LETRAS DE CAMBIO, OPERAR CON TÍTULOS VALORES, SOLICITAR CARTAS DE GARANTÍA, PRESENTACIÓN

Página Número 3

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

77148452

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 – 5291373

Partida Registral N°: 14022706

21/08/2024 10:40:42



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 14022706

INSCRIPCION DE SOCIEDADES MERCANTILES/SUCURSALES
SACEEM S.A. SUCURSAL DEL PERU

DE DOCUMENTOS DE EXPORTACIÓN, ORDENAR DÉBITOS EN CUENTA. VI) COBRAR Y PERCIBIR TODO LO QUE SE ADEUDE A LA SOCIEDAD Y/O SUCURSAL, HACER NOVACIONES, CONTRATAR SEGUROS, CEDER Y ENDOSAR PÓLIZAS, PERCIBIR LOS IMPORTES EN CASO DE SINIESTROS, FIRMAR VALES OBLIGANDO A LA PODERDANTE Y EFECTUAR TODA OPERACIÓN DE BANCO O DE CAMBIO, QUE SEA REQUERIDA EN CUMPLIMIENTO DEL PODER QUE SE LE OTORGA POR ESTE ACTO. EFECTUAR COBROS DE GIROS Y TRANSFERENCIAS, EFECTUAR CARGOS Y ABONOS EN CUENTAS, EFECTUAR PAGOS DE TRANSFERENCIAS Y OTORGAR CANCELACIONES Y RECIBOS; ALQUILAR Y MANEJAR DE CAJAS DE SEGURIDAD, DEPOSITANDO Y RETIRANDO BIENES DE DICHAS CAJAS; EFECTUAR TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS DE FONDOS, POR FACSIMIL U OTROS MEDIOS SIMILARES, ENTRE CUENTAS PROPIAS O A FAVOR DE TERCEROS, UTILIZAR LÍNEAS DE CRÉDITOS MEDIANTE EL USO DE SISTEMAS DE CÓMPUTOS DE INSTITUCIONES BANCARIAS, PARA ELLO PODRÁN SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y/O PRIVADOS NECESARIOS, INCLUYENDO EL CONTRATO DE TARJETA DE CRÉDITO RESPECTIVO.

PARA LAS FACULTADES BANCARIAS QUE SE ENUMERAN EN LOS LITERALES SIGUIENTES DE ESTA CLÁUSULA, DEBERÁN ACTUAR DOS APODERADOS CUALESQUIERA DE LOS MENCIONADOS, EN FORMA CONJUNTA: I) EMISIÓN Y SOLICITUD DE CUALQUIER TIPO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS, HIPOTECAS, Y FIANZAS A FIN DE GARANTIZAR CUALQUIER OPERACIÓN EN LA QUE LA EMPRESA Y/O LA SUCURSAL SEA PARTE COMO CONSECUENCIA DE UN CONCURSO PRIVADO; CONCURSO PÚBLICO, LICITACIÓN PRIVADA O LICITACIÓN PÚBLICA, Y QUE HAYA RESULTADO GANADORA O ADJUDICATARIA DE LA BUENA PRO Y/O BENEFICIADA COMO GANADORA EN DICHOS CONCURSOS PÚBLICOS O PRIVADOS O LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, SIN EXCEPCIÓN. PARA ESTA FACULTAD LOS APODERADOS PODRÁN ACTUAR SIN LÍMITE DE MONTO O IMPORTE. II) CONCERTAR Y UTILIZAR TODA CLASE DE CRÉDITOS EN CUENTA CORRIENTE, EN DESCUBIERTO O EN CUALQUIER OTRA FORMA, SOLICITAR , FIRMAR ABRIR Y MODIFICAR CARTAS DE CRÉDITO, GRAVAR BIENES DE LA SOCIEDAD Y/O DE LA SUCURSAL, ADQUIRIR O ENAJENAR BIENES MUEBLES O INMUEBLES, III) CELEBRAR CONTRATOS DE CRÉDITOS EN GENERAL DIRECTOS E INDIRECTOS, TALES COMO PRÉSTAMOS O MUTUOS, DE PRESTACIÓN DE GARANTÍA BANCARIA MEDIANTE CARTAS FIANZAS O FIANZAS BANCARIAS, DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O "LEASING", RETROARRENDAMIENTO FINANCIERO O "LEASE BACK", FACTORING, UNDERWRITING.

SÉPTIMO: SUSCRIBIR CONTRATOS DE EN ARRENDAMIENTO BIENES QUE SEAN NECESARIOS PARA LA SOCIEDAD Y/O LA SUCURSAL CON LAS ESTIPULACIONES QUE ACUERDEN CON LA PARTE ARRENDADORA. SATISFACER LAS DEUDAS DE LA SOCIEDAD Y/O SUCURSAL RECOGIENDO LOS RECIBOS CORRESPONDIENTES.

OCTAVO: FACULTADES EN MATERIA SOCIETARIA DE EJERCICIO INDIVIDUAL E INDISTINTO: DIRIGIR ASÍ CORNO CON EL REPRESENTANTE LEGAL PERMANENTE, LAS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD Y/O SUCURSAL DE CONFORMIDAD CON EL ESTATUTO Y LAS RESOLUCIONES DE LAS JUNTAS GENERALES, EXAMINAR LOS LIBROS Y DOCUMENTOS DE CONTABILIDAD DE LA SOCIEDAD Y/O SUCURSAL, Y CUIDAR QUE LOS MISMOS SE ENCUENTREN AL DÍA, INFORMAR A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE TODOS LOS ASUNTOS Y NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD Y SUMINISTRAR TODOS LOS DATOS QUE LA MISMA TENGA A BIEN PEDIRLE, PREPARAR OPORTUNAMENTE LA MEMORIA, EL BALANCE, LOS ESTADOS

Página Número 4

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

77148452

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 – 5291373

Partida Registral N°: 14022706

21/08/2024 10:40:42



sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 14022706

INSCRIPCION DE SOCIEDADES MERCANTILES/SUCURSALES
SACEEM S.A. SUCURSAL DEL PERU

FINANCIEROS Y LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DE UTILIDADES EN CASO LAS HUBIESE, CONVOCAR A JUNTAS DE ACCIONISTAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR ESTE ESTATUTO Y POR LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, DIRIGIR LAS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD DE CONFORMIDAD CON EL ESTATUTO Y LAS RESOLUCIONES DE LAS JUNTAS GENERALES, EXAMINAR LOS LIBROS Y DOCUMENTOS DE CONTABILIDAD DE LA SOCIEDAD, Y CUIDAR QUE LOS MISMOS SE ENCUENTREN AL DÍA. INFORMAR A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE TODOS LOS ASUNTOS Y NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD Y SUMINISTRAR TODOS LOS DATOS QUE LA MISMA TENGA A BIEN PEDIRLE. PREPARAR OPORTUNAMENTE LA MEMORIA, EL BALANCE, LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DE UTILIDADES EN CASO LAS HUBIESE, CONVOCAR A JUNTAS DE ACCIONISTAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR ESTE ESTATUTO Y POR LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES,

NOVENO: FACULTADES DE REPRESENTACIÓN PROCESAL DE EJERCICIO INDIVIDUAL E INDISTINTO: REPRESENTAR A LA SOCIEDAD Y/O SUCURSAL ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES, SEAN ÉSTAS JUDICIALES, MINISTERIO PÚBLICO, POLÍTICAS, LABORALES, ADMINISTRATIVAS, ADUANERAS, FISCALES, MUNICIPALES, POLICIALES Y CIVILES O DE CUALQUIERA OTRA ÍNDOLE, ASÍ COMO ANTE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS; EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PODRÁN FORMULAR PETICIONES DE CUALQUIER NATURALEZA ANTE TODO GÉNERO DE AUTORIDADES, ENTABLAR Y CONTESTAR DEMANDAS, EXIGIR Y PRESTAR JURAMENTO, INTERPONER Y ABSOLVER POSICIONES; VALERSE DE CUANTOS MEDIOS DE PRUEBA OTORGUE EL DERECHO, TALES COMO EXCEPCIONES Y DEMÁS MEDIOS DE DEFENSA; TACHAR Y OFRECER TESTIGOS, PRÓRROGAS, JURISDICCIONES, RECLAMAR AMPLIACIONES, RECUSACIONES, APELAR, ADUCIR LA NULIDAD, ENTABLAR DEMANDAS Y ACUSACIONES PENALES, INCLUYENDO LAS FACULTADES GENERALES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 74° DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y LAS ESPECIALES CONTEMPLADAS EN EL ARTICULO 75° DEL MISMO CÓDIGO, POR LO CUAL PODRÁN REALIZAR TODOS LOS ACTOS DE DISPOSICIÓN DE DERECHOS SUSTANTIVOS TALES COMO DEMANDAR, RECONVENIR, CONTESTAR DEMANDAS Y RECONVENCIONES, DESISTIRSE DEL PROCESO Y DE LA PRETENSIÓN, ALLANARSE A LA PRETENSIÓN, CONCILIAR, TRANSIGIR, SOMETER A ARBITRAJE LAS PRETENSIONES CONTROVERTIDAS EN EL PROCESO; SOLICITAR QUE SE TRABEN MEDIDAS CAUTELARES EN GENERAL PARA FUTURAS EJECUCIONES FORZADAS, SEA EN FORMA DE EMBARGO, SECUESTRO, DEPÓSITO, RETENCIÓN, INTERVENCIÓN Y LAS DEMÁS QUE CONTEMPLA LA LEY, PUDIENDO CONSTITUIR CONTRA CAUTELA, SEA ÉSTA EN FORMA DE CAUCIÓN JURATORIA O LA QUE SEA NECESARIA EN CADA OPORTUNIDAD; SACAR A REMATE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, SOLICITAR SE NOMBRE TASADORES, PERITOS, OBSERVAR TODOS LOS PERITAJES Y/O TASACIONES, SOLICITAR SE NOMBRE MARTILLEROS, INTERVENIR Y PARTICIPAR EN REMATES, PEDIR LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES EN REMATE A NOMBRE DE LA EMPRESA; COBRAR CONSIGNACIONES JUDICIALES; CELEBRAR ACTOS JURÍDICOS CON POSTERIORIDAD A LA EXPEDICIÓN DE SENTENCIA; SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL.

SIN PERJUICIO DE LAS FACULTADES CONSIGNADAS PRECEDENTE, EN MATERIA PENAL PODRÁ FORMULAR DENUNCIAS ANTE LA POLICÍA NACIONAL, EL MINISTERIO PÚBLICO O CUALQUIER OTRA DEPENDENCIA DE SUS OPERACIONES; CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL; DESISTIRSE DE SU CONDICIÓN DE PARTE CIVIL; PRESTAR PREVENTIVAS Y TESTIMONIALES; ACUDIR Y ACTUAR ANTE LA POLICÍA NACIONAL,

Página Número 5

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

77148452

Publicidad Nro. 2024 - 5291373

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 14022706

21/08/2024 10:40:42



sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 14022706

INSCRIPCION DE SOCIEDADES MERCANTILES/SUCURSALES
SACEEM S.A. SUCURSAL DEL PERU

EL MINISTERIO PÚBLICO O CUALQUIER OTRA DEPENDENCIA EN RELACIÓN A PROCEDIMIENTOS O INVESTIGACIONES EN LOS QUE LA SOCIEDAD Y/O LA SUCURSAL SEA PARTE O TENGA INTERÉS, SIN NINGÚN TIPO DE LIMITACIÓN NI RESTRICCIÓN.

DÉCIMO: FACULTADES DE GENERALES. DE REPRESENTACIÓN DE EJERCICIO INDIVIDUA; E INDISTINTO:

(1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD Y/O A LA SUCURSAL ANTE LAS AUTORIDADES DE TRABAJO, SEAN ÉSTAS ADMINISTRATIVAS O JUDICIALES, OTORGÁNDOLE LAS FACULTADES QUE SEAN NECESARIAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 29497 Y DEMÁS NORMAS LABORALES APLICABLES; ASÍ TAMBIÉN, PODRÁN REPRESENTAR A LA EMPRESA DE ACUERDO A LO PROVISTO EN EL T.U.O. DE LA LEY DE RELACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO D.S. 010-2003-TR, EN TODA CLASE DE NEGOCIACIONES COLECTIVAS DE TRATO DIRECTO Y/O CONCILIACIÓN Y PARA PRACTICAR LOS ACTOS PROCESALES RELATIVOS A LA NEGOCIACIÓN.

(2) DECIDIR LA PROMOCIÓN CONTINUACIÓN, DESISTIMIENTO O TRANSACCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES.

(3) SOMETER A ARBITRAJE LAS RECLAMACIONES INTERPUESTAS POR LA SOCIEDAD Y/O SUCURSAL O QUE CONTRA ELLA SE INTERPUSIERA, ESTIPULANDO LAS CONDICIONES Y LA FORMA DE ARBITRAJE Y FIRMANDO EL CONVENIO ARBITRAL.

(4) NOMBRAR Y DESPEDIR EMPLEADOS Y OBREROS, FIJANDO SUS OBLIGACIONES Y PACTANDO LA REMUNERACIÓN DE SUS SERVICIOS, CELEBRAR CONTRATOS DE TRABAJO, MODIFICAR, PRORROGAR, RENOVAR, RESOLVER Y CONVENIR LA EXTINCIÓN DE DICHOS CONTRATOS CON EL PERSONAL DE LA SOCIEDAD Y/O DE LA SUCURSAL, ASÍ COMO CONTRATAR LOS ASESORES EXTERNOS.

(5) CONCERTAR TODA CLASE DE OPERACIONES DE COMERCIO ASÍ COMO DE CAMBIO INTERNACIONAL QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE ESTÉN RELACIONADAS CON LOS PROPÓSITOS DE LA EMPRESA, TALES COMO FIRMAR LICENCIAS DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN, ESTABLECER ALMACENES PRIVADOS O DEPÓSITOS LIBRES, EFECTUAR VENTAS CONDICIONALES, EFECTUAR CONTRATOS DE COMPRA Y VENTA DE MONEDA EXTRANJERA; AUTORIZAR DÉBITOS EN CUENTAS CORRIENTES PARA LAS OPERACIONES DE COMERCIO O DE CAMBIO INTERNACIONALES; GIRAR DOCUMENTOS DE EMBARQUE U OTROS SIMILARES; ENDOSAR WARRANTS, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE Y CERTIFICADOS DE DEPÓSITO.

(6) PRESENTAR ANTE PROINVERSION O CUALQUIER OTRA ENTIDAD PERTINENTE, TODO TIPO DE RECURSOS Y/O SOLICITUDES, INCLUSIVE PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE ESTABILIDAD TRIBUTARIA Y/O JURÍDICA, AL AMPARO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA, FACULTÁNDOLOS ADEMÁS A FIRMAR LOS RESPECTIVOS CONVENIOS EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA, ASÍ COMO TODOS LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE SEAN NECESARIOS EN CADA CASO.

(7) PODRÁ ASIMISMO CONTRATAR TODA CLASE DE SEGUROS, FLETES, TRANSPORTES, SERVICIOS Y SUMINISTROS, ASÍ COMO ENDOSAR PÓLIZAS O CERTIFICADOS.

(8) COBRAR LAS CANTIDADES QUE SE ADEUDEN A LA SOCIEDAD Y/O A LA SUCURSAL, OTORGANDO LAS CANCELACIONES DEL CASO.

Página Número 6

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

77148452

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 – 5291373

Partida Registral N°: 14022706

21/08/2024 10:40:42

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 14022706
INSCRIPCION DE SOCIEDADES MERCANTILES/SUCURSALES SACEEM S.A. SUCURSAL DEL PERU	

(9) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN DIRECTORIOS O JUNTAS DIRECTIVAS, EN JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS O DE SOCIOS, EN SOCIEDADES MERCANTILES O CIVILES, EN JUNTAS DE ACREEDORES Y EN LAS JUNTAS DE MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN A QUE PERTENEZCA Y TORNAR PARTE EN LOS DEBATES CON VOZ Y VOTO.

(10) DELEGAR TOTAL O PARCIALMENTE LAS FACULTADES CONFERIDAS.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD Y/O A LA SUCURSAL EN TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS DERECHOS EN PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL; SOLICITAR REGISTROS, RENOVACIONES; DAR Y TOMAR EN ARRENDAMIENTO, EFECTUAR CESIONES Y/O CANCELACIONES DE MARCAS DE FÁBRICA O SERVICIOS, NOMBRES COMERCIALES, LEMAS COMERCIALES Y DEMÁS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR.

(11) DE MANERA ESPECIAL, EJERCER LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD Y/O DE LA SUCURSAL ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, SEAN DEL GOBIERNO CENTRAL, REGIONAL O LOCAL, CON LAS FACULTADES GENERALES DE LA REPRESENTACIÓN QUE EXIGE LA LEY DE NORMAS GENERALES DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, ESPECIALMENTE EN LO RELATIVO A LA SOLICITUD DE OTORGAMIENTO DE CUALQUIER CONCESIÓN MINERA Y REPRESENTAR A LA SOCIEDAD Y/O A LA SUCURSAL EN CUALQUIER GESTIÓN O TRÁMITE ANTE LAS AUTORIDADES DEL SECTOR ENERGÍA Y MINAS, AGRICULTURA, AMBIENTE, CULTURA Y TODA OTRA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA. ASÍ MISMO, CON LA CAPACIDAD QUE EXIGE EL CÓDIGO TRIBUTARIO PARA PRESENTAR DECLARACIONES, INTERPONER RECLAMACIONES O RECURSOS ADMINISTRATIVOS DE CUALQUIER NATURALEZA ANTE LAS AUTORIDADES TRIBUTARIAS, INCLUYENDO LA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE TRIBUTOS Y EL COBRO DE LOS MISMOS.

(12) ORDENAR AUDITORIAS.

(13) SUSCRIBIR TODO TIPO DE MINUTAS Y ESCRITURAS PÚBLICAS.

(14) TRANSIGIR LOS SINIESTROS QUE PUDIERA SUFRIR LA SOCIEDAD Y /O LA SUCURSAL.

(15) EXPEDIR CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES RESPECTO DEL CONTENIDO DE LOS LIBROS Y REGISTROS DE LA SOCIEDAD.

(16) ASUMIR EN VÍA DE SUSTITUCIÓN O DELEGACIÓN, TODOS LOS PODERES Y FACULTADES OTORGADOS A LA EMPRESA POR OTRAS PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS, OTORGAR PODERES, DELEGAR ATRIBUCIONES.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 16/02/2018 A LAS 02:01:32 PM HORAS, BAJO EL N° 2018-00383120 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 320.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00005792-436.-LIMA, 20 DE FEBRERO DE 2018.


JOHNY ALBERTO DE LA CRUZ GAMARRA
Registrador Público (e)
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 7

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

77148452

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 – 5291373

Partida Registral N°: 14022706

21/08/2024 10:40:42

 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 14022706
INSCRIPCION DE SOCIEDADES MERCANTILES/SUCURSALES SACEEM S.A. SUCURSAL DEL PERU	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : GENERALES
A00003

RETIFICACIÓN

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 85° DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS, SE PROCEDE A EXTENDER EL PRESENTE ASIENTO DE RECTIFICACIÓN, EN VIRTUD AL CUAL SE RECTIFICA EL ASIENTO (**A00002**) QUE ANTECEDE EN EL SIGUIENTE SENTIDO:

DONDE DICE:

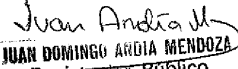
CATALINA IGOA MUSE, CON CEDULA DE IDENTIDAD N° 4.487.378-2

DEBE DECIR:

CATALINA IGOA MUSE, CON **CARNET DE EXTRANJERÍA N° 001718111**

- LA PRESENTE RECTIFICACIÓN SE REALIZA EN MÉRITO AL TÍTULO N° 00383120 DE FECHA 16/02/2018 Y DE LA COPIA LEGALIZADA DEL CARNET DE EXTRANJERÍA ANTE NOTARIO EDGARDO HOPKINS TORRES CON FECHA 20/04/2018.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 25/04/2018 A LAS 02:22:58 PM HORAS, BAJO EL N° 2018-00933786 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 20.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00010131-170.-LIMA, 03 DE MAYO DE 2018.


JUAN DOMINGO ARGIA MENDOZA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

77148452

Publicidad Nro. 2024 - 5291373

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 14022706

21/08/2024 10:40:42

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 14022706
INSCRIPCION DE SOCIEDADES MERCANTILES/SUCURSALES SACEEM S.A. SUCURSAL DEL PERU	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : REVOCACIONES, RENUNCIAS, EXTINCION DE PODER
D00001

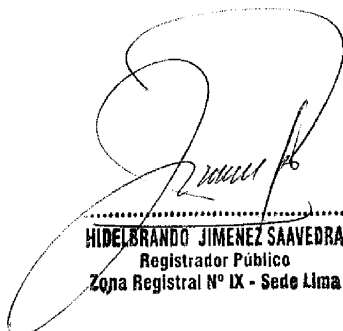
REVOCATORIA DE PODER:

POR ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE FECHA 20/09/2018 LEGALIZADO EL 26/10/2018 POR ESCRIBANA PÚBLICA MARIA ELISA UBACH MUNILLA, CON FIRMA LEGALIZADA EL 26/10/2018 POR LA ESCRIBANA CLAUDIA SANTO RICCARDI, SUB INSPECTORA DE LA INSPECCION GENERAL DE REGISTROS NOTARIALES, APOSTILLADO EL 30/10/2018 POR EL CENTRO DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, POR LA PRESENTE ACORDÓ:

- **REVOCAR** LAS FACULTADES OTORGADAS A LA SRTA. **CATALINA IGOA MUSE**, CONTENIDAS EN LA CLÁUSULA NOVENA DEL ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2018, INSCRITA EN EL ASIENTO A00002 DE LA PRESENTE PARTIDA. EN ESE SENTIDO, SE REVOCAN ÚNICAMENTE LAS FACULTADES REFERIDAS A LA REPRESENTACIÓN PROCESAL DE EJERCICIO INDIVIDUAL E INDISTINTO, POR LO QUE LA APODERADA MANTENDRÁ LAS DEMÁS FACULTADES CONFERIDAS EN EL CITADO DOCUMENTO.

UNA VEZ INSCRITA LA PRESENTE REVOCATORIA EN EL REGISTRO CORRESPONDIENTE LA APODERADA NO PODRÁ EJERCER LA REPRESENTACIÓN PROCESAL DE LA SUCURSAL ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES SEAN ESTAS JUDICIALES, MINISTERIO PÚBLICO, POLÍTICAS, ADMINISTRATIVAS, FISCALES Y DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 06/11/2018 A LAS 11:00:27 AM HORAS, BAJO EL N° 2018-02488171 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 20.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00045454-179.-LIMA, 14 DE NOVIEMBRE DE 2018.



HIDELBRANDO JIMENEZ SAAVEDRA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

77148452

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 – 5291373

Partida Registral N°: 14022706

21/08/2024 10:40:42

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 14022706
INSCRIPCION DE SOCIEDADES MERCANTILES/SUCURSALES SACEEM S.A. SUCURSAL DEL PERU	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO: GENERALES

A00004

PODER:

POR ASAMBLEA GENERAL DEL 06/11/2018 CERTIFICADA POR NOTARIO DE MONTEVIDEO MARIA ELISA UBACH MUNILLA CON FECHA 14/11/2018, CERTIFICADA POR LA ACTUARIA ADJUNTA DE LOS REGISTROS NOTARIALES NATALIA MACHIN CON FECHA 15/11/2018 Y CON APOSTILLA DEL 15/11/2018 CERTIFICADA POR EL CENTRO DE ATENCION CIUDADANA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES; SE ACORDO:

1. **DESIGNAR COMO APODERADO** (EL APODERADO) DE LA SOCIEDAD PARA LA SUCURSAL PERUANA, AL SEÑOR **AGUSTÍN NERGUIZIAN DE FREITAS**, IDENTIFICADO CON CARNET DE EXTRANJERÍA DEL PERÚ N°000468617.

2. **OTORGAR PODERES ESPECIALES** AL APODERADO, LOS CUALES SERÁN EJERCIDOS EN FORMA INDIVIDUAL E INDISTINTA, SALVO DISPOSICIÓN EN CONTRARIO, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

PRIMERO: FACULTADES EN MATERIA DE LICITACIONES

1.1 EN NOMBRE DE LA SUCURSAL DE ÉSTA EN LA REPÚBLICA DEL PERÚ (LA SUCURSAL), PRESENTARSE EN PERÚ A LICITACIONES PÚBLICAS O CONCURSOS DE PRECIOS, CONVOCADOS POR EL ESTADO PERUANO, EMPRESAS PÚBLICAS, MIXTAS, ESTATALES DE DERECHO PRIVADO, SEMIESTATALES Y/O PARTICULARES Y EN GENERAL PARTICIPAR EN TODA CLASE DE LICITACIONES Y/O CONCURSOS DE PRECIOS CUALESQUIERA QUE SEAN QUIENES LA CONVOCARAN SIN EXCEPCIÓN NI LIMITACIÓN ALGUNA, PUDIENDO PRESENTAR OFERTAS, ENTRAR EN NEGOCIACIONES, DIRIGIR PETICIONES, INTERPONER RECURSOS ORDINARIOS Y/O EXTRAORDINARIOS, RECLAMACIONES, SOLICITAR INFORMACIÓN Y/O ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS, SUSCRIBIR ACTAS, SUSCRIBIR LAS OFERTAS Y EXPEDIENTES QUE SE PRESENTEN, SUSCRIBIR FORMULARIOS OFICIALES. PRESENTAR TODA CLASE DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LOS PLIEGOS RESPECTIVOS, CONSTITUIR DOMICILIO A TODOS LOS EFECTOS DE DICHOS PROCEDIMIENTOS Y DE ACTOS POSTERIORES A LOS MISMOS, FIRMAR E INICIAR DICHAS PROPUESTAS (ORIGINAL Y COPIAS) Y DEMÁS FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LOS PLIEGOS CORRESPONDIENTES, PRESENCIAR ACTOS DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, FORMULAR Y/O LEVANTAR OBSERVACIONES, FIRMAR LOS REGISTROS O ACTAS QUE SE LEVANTEN EN LOS ACTOS DE APERTURA, Oponerse a la suspensión de actos de apertura, SOLICITAR PRÓRROGAS DE ACTOS DE APERTURA, MODIFICAR EN CUALQUIER SENTIDO, SUSTITUIR O RETIRAR PROPUESTAS SENTIDO, FORMULAR OBSERVACIONES A PROPUESTAS PRESENTADAS POR OTROS OFERENTES, SUBSANAR ERRORES U OMISIONES Y SUMINISTRAR INFORMACIÓN FALTANTE EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, EVACUAR VISTAS, INTERPONER RECURSOS, DIFIRIENDO O NO LOS FUNDAMENTOS DE LOS MISMOS, SOLICITAR Y/O REALIZAR ACLARACIONES, ENTREGAR Y RECIBIR TODO TIPO DE DOCUMENTOS VINCULADOS CON LLAMADOS REFERIDOS, NOTIFICARSE, AMPLIAR O PRORROGAR PLAZOS DE VALIDEZ DE PROPUESTAS Y ACEPTAR LAS AMPLIACIONES QUE SE CONCEDAN, EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PODER EL APODERADO PODRÁ ACTUAR ANTE CUALQUIER OFICINA O DEPENDENCIA NACIONAL O EXTRANJERA YA SEAN OFICINAS PÚBLICAS O PRIVADAS, Y EFECTÚE TODOS LOS TRÁMITES QUE SEAN NECESARIOS A LOS EFECTOS DE PRESENTARSE INDIVIDUALMENTE O EN FORMA CONSORCIADA O CON LA FIGURA SOCIETARIA QUE CORRESPONDA JUNTO CON OTRAS EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS A LAS LICITACIONES RESPECTIVAS. A TALES EFECTOS EL APODERADO PODRÁ TAMBIÉN REGISTRAR E INSCRIBIR A LA PODERDANTE ANTE LOS ORGANISMOS QUE

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

77148452

Publicidad Nro. 2024 - 5291373

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 14022706

21/08/2024 10:40:42



sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 14022706

INSCRIPCION DE SOCIEDADES MERCANTILES/SUCURSALES
SACEEM S.A. SUCURSAL DEL PERU

SEA NECESARIO Y SUS PODERES TAMBIÉN. SE FACULTA A SU VEZ AL APODERADO PARA DIRIGIR LA ETAPA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE LA SUCURSAL CELEBRE CON EL ORGANISMO LICITANTE, PUDIENDO A TALES EFECTOS CELEBRAR TODOS LOS ACTOS, DILIGENCIAS Y GESTIONES QUE FUERAN NECESARIAS A LOS FINES ENCOMENDADOS, OTORGANDO Y SUSCRIBIENDO LA DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA EXIGIDA A DICHOS FINES.

PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SET MENCIONAN A CONTINUACIÓN, EL APODERADO DEBERÁ ACTUAR DE FORMA CONJUNTA CON CUALQUIER OTRO APODERADO DE LA SUCURSAL PERUANA, FACULTADO PARA ELLO:

1.2 FIRMAR CONTRATOS POR DOCUMENTO PRIVADO O PÚBLICO, EN CASO LA SUCURSAL SEA FAVORECIDA CON LA BUENA PRO; FIRMAR CONTRATOS DE SOCIEDAD, ASOCIACIÓN, DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL (JOINT VENTURES, ASOCIACIONES EN PARTICIPACIÓN Y SIMILARES) EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS EN GENERAL, FIRMAR ACUERDOS DE ASOCIACIÓN ACCIDENTAL, CONCERTAR ACUERDOS DE PARTES, ACUERDOS SOCIETARIOS, ACUERDOS DE CONSORCIO, FIDEICOMISOS Y CUALQUIER OTRO TIPO DE ACUERDO DE CUALQUIER NATURALEZA, VINCULADO A LOS FINES DE ESTE PODER, QUEDANDO FACULTADO A ESOS EFECTOS A SUSCRIBIR LOS ACUERDOS Y CONTRATOS NECESARIOS Y CON LAS CLÁUSULAS DE ESTILO, CONTENIENDO TODAS LOS REQUISITOS Y FORMALIDADES EXIGIDOS POR LAS LEYES DEL PAÍS DONDE ACTÚEN.

SEGUNDO: FACULTADES EN MATERIA DE TRÁMITES

3.1 FACULTADES PARA TRAMITES: INICIAR, SEGUIR Y TERMINAR CUALQUIER CLASE DE ACTOS, GESTIONES, ASUNTOS, TRAMITES, PETICIONES, ACCIONES Y DILIGENCIAS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE SEAN NECESARIAS O CONVENIENTES A LOS INTERESES DE LA PODERDANTE ANTE CUALQUIER PERSONA PRIVADA, ASI COMO ANTE TODAS LAS OFICINAS PUBLICAS, ORGANISMO Y AUTORIDADES DEL ESTADO NACIONAL O DE PAISES DEL EXTERIOR, ENTES AUTONOMOS O SERVICIOS DESCENTRALIZADOS, YA SEAN NACIONALES, DEPARTAMENTALES O LOCALES, EXTRANJEROS, QUE EXISTIEREN EN EL PRESENTE O SE CREAREN EN EL FUTURO, ASI COMO ANTE PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES, Y ORGANISMOS INTERNACIONALES Y CUALQUIER OFICINA PUBLICA O PRIVADA DEL EXTERIOR. ANTE LAS PERSONAS, OFICINAS, ORGANISMOS Y ENTIDADES EN DONDE ACTUEN, LOS APODERADOS PODRAN PRODUCIR, PRESENTAR, ENTREGAR, SOLICITAR, FIRMAR, RETIRAR Y RECIBIR TODA CLASE DE ESCRITOS, ACUERDOS, CONTRATOS, CARTAS, INFORMACIONES, DECLARACIONES, FORMULARIOS, CERTIFICADOS, RECLAMOS, INTIMACIONES, NOTIFICACIONES, CORRECCIONES, RENOVACIONES, ACLARACIONES, PETICIONES, CORRESPONDENCIA, ENCOMIENDAS Y OBJETOS EN GENERAL, QUE SE HALLEN A NOMBRE Y/U ORDEN DE LA PODERDANTE, Y TODA CLASE DE DOCUMENTOS PUBLICOS Y PRIVADOS QUE FUERAN DE ESTILO O QUE SE ENTIENDAN NECESARIOS O CONVENIENTES A LOS INTERESES DE LA PODERDANTE, PUDIENDO ACCEDER A LA COMPULSA DE EXPEDIENTES, SOLICITAR EL REGISTRO DE NOMBRES COMERCIALES, MARCAS, PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES, Y SOLICITAR, TRAMITAR Y OBTENER TODA CLASE DE HABILITACIONES, PERMISOS, AUTORIZACIONES, REGISTROS, INSTALAR SUCURSAL, CONTRATAR SEGUROS Y DEMÁS TRÁMITES QUE SE REQUIERAN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE O VINCULADAS A LA PODERDANTE.

TERCERO: FACULTADES ADUANERAS

3.1 IMPORTAR Y EXPORTAR BIENES DE CUALQUIER CLASE, CUMPLIENDO CON LOS TRÁMITES QUE CORRESPONDAN, INTERVENIR EN DESPACHOS, ACARREOS, Y TRANSPORTES TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS Y FLUVIALES, Y EN TODOS LOS ASUNTOS DE ADUANA Y PREFECTURAS EN QUE LA PODERDANTE TENGA INTERÉS, SIN LIMITACIÓN ALGUNA.

CUARTO: FACULTADES BANCARIAS

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

77148452

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 – 5291373

Partida Registral N°: 14022706

21/08/2024 10:40:42



sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 14022706

INSCRIPCION DE SOCIEDADES MERCANTILES/SUCURSALES
SACEEM S.A. SUCURSAL DEL PERU

4.1 REALIZAR TODO GÉNERO DE OPERACIONES BANCARIAS EN EL PAÍS O EN EL EXTRANJERO, ANTE LOS BANCOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE ESTIMEN CONVENIENTE; APERTURAS, MOVIMIENTOS Y CIERRE DE CUENTAS CORRIENTES, CAJAS DE AHORRO, PLAZOS FIJOS, COFRES FORT, EN CUALQUIER MONEDA, NACIONAL O EXTRANJERA, VINCULADAS A CUENTAS DE LA PODERDANTE Y DE ACTUACIÓN ANTE TODOS LOS BANCOS EN LOS QUE ESTIMEN NECESARIO OPERAR.

4.2 FIRMAR CHEQUES COMUNES O DIFERIDOS, VALES, PAGARÉS, CARTAS DE CRÉDITO, LETRAS DE CAMBIO, WARRANTS U OTROS DOCUMENTOS QUE PODRÁN ACEPTAR, ENDOSAR O RENOVAR, YA SEA EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA.

4.3 CONCERTAR Y UTILIZAR TODA CLASE DE CRÉDITOS EN CUENTA CORRIENTE, EN DESCUBIERTO O EN CUALQUIER OTRA FORMA, SOLICITAR Y FIRMAR CARTAS DE CRÉDITO, ABRIR Y MODIFICAR CARTAS DE CRÉDITO.

4.4 EFECTUAR DEPÓSITOS EN DINERO, TÍTULOS, ACCIONES, Y TODA CLASE DE VALORES EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, PUDIENDO EXTRAER TODO ELLO, FIRMANDO LOS CHEQUES, Y RECIBOS CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO LAS SUMAS DE DINERO TÍTULOS Y VALORES DE CUALQUIER ESPECIE, DEPOSITADOS ANTES DE AHORA O QUE SE DEPOSITEN EN LO SUCESIVO A NOMBRE DE LA SUCURSAL, O A SU ORDEN Y A NOMBRE DE OTRAS PERSONAS, SOLICITAR CARTAS DE GARANTÍA; FIRMAR CARTAS DE CRÉDITO.

4.5 HACER TODA CLASE DE GIROS O TRANSFERENCIAS SOBRE CUALQUIER PUNTO DEL PAÍS O DEL EXTRANJERO, EMITIR, ACEPTAR, ENDOSAR, Y AVALAR LOS DOCUMENTOS DEL CASO, REALIZAR CUALQUIER CLASE DE OPERACIÓN CREDITICIA VINCULADA CON LA IMPORTACIÓN O EXPORTACIÓN, ARRENDAR Y ABRIR COFRES FORT, ENDOSAR CHEQUES PARA SU COBRO, ENDOSAR LETRAS, CHEQUES, VALES, CONFORMES; GIRAR LETRAS DE CAMBIO, ACEPTAR LETRAS DE CAMBIO, OPERAR CON TÍTULOS VALORES, SOLICITAR CARTAS DE GARANTÍA, PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS DE EXPORTACIÓN, ORDENAR DÉBITOS EN CUENTA.

4.6 COBRAR Y PERCIBIR TODO LO QUE SE ADEUDE A LA SUCURSAL, HACER NOVACIONES, CONTRATAR SEGUROS, CEDER Y ENDOSAR PÓLIZAS, PERCIBIR LOS IMPORTES EN CASO DE SINIESTROS, FIRMAR VALES OBLIGANDO A LA PODERDANTE Y EFECTUAR TODA OPERACIÓN DE BANCO O DE CAMBIO, QUE SEA REQUERIDA EN CUMPLIMIENTO DEL PODER QUE SE LE OTORGA POR ESTE ACTO. EFECTUAR COBROS DE GIROS Y TRANSFERENCIAS, EFECTUAR CARGOS Y ABONOS EN CUENTAS, EFECTUAR PAGOS DE TRANSFERENCIAS Y OTORGAR CANCELACIONES Y RECIBOS; ALQUILAR Y MANEJAR DE CAJAS DE SEGURIDAD, DEPOSITANDO Y RETIRANDO BIENES DE DICHAS CAJAS; EFECTUAR TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS DE FONDOS, POR FACSIMIL U OTROS MEDIOS SIMILARES, ENTRE CUENTAS PROPIAS O A FAVOR DE TERCEROS; UTILIZAR LÍNEAS DE CRÉDITOS MEDIANTE EL USO DE SISTEMAS DE CÓMPUTOS DE INSTITUCIONES BANCARIAS, PARA ELLO PODRÁN SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y/O PRIVADOS NECESARIOS, INCLUYENDO EL CONTRATO DE TARJETA DE CRÉDITO RESPECTIVO.

PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN, EL APODERADO DEBERÁ ACTUAR DE FORMA CONJUNTA CON CUALQUIER OTRO APODERADO FACULTADO PARA ELLO:

4.7 EMITIR Y SOLICITAR CUALQUIER TIPO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS, HIPOTECAS Y FIANZAS A FIN DE GARANTIZAR CUALQUIER OPERACIÓN QUE LA SUCURSAL SEA PARTE COMO CONSECUENCIA DE UN CONCURSO PRIVADO, CONCURSO PÚBLICO, LICITACIÓN PRIVADA O PÚBLICA Y EN LA QUE LA SUCURSAL HAYA RESULTADO BENEFICIADA Y/O ADJUDICATARIA CON LA BUENA PRO O GANADORA DE DICHOS CONCURSOS, SIN EXCEPCIÓN. PARA EL EJERCICIO DE ESTA FACULTAD LOS APODERADOS PODRÁN SIN LÍMITE DE MONTO O IMPORTE.

Página Número 3

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

77148452

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 – 5291373

Partida Registral N°: 14022706

21/08/2024 10:40:42

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 14022706
INSCRIPCION DE SOCIEDADES MERCANTILES/SUCURSALES SACEEM S.A. SUCURSAL DEL PERU	

4.8 CONCERTAR Y UTILIZAR TODA CLASE DE CRÉDITOS EN CUENTA CORRIENTE, EN DESCUBIERTO O EN CUALQUIER OTRA FORMA, SOLICITAR, FIRMAR ABRIR Y MODIFICAR CARTAS DE CRÉDITO, GRAVAR BIENES DE LA SOCIEDAD Y/O DE LA SUCURSAL, ADQUIRIR O ENAJENAR BIENES MUEBLES O INMUEBLES.

4.9 CELEBRAR CONTRATOS DE CRÉDITOS EN GENERAL DIRECTOS E INDIRECTOS, TALES COMO PRÉSTAMOS O MUTUOS, DE PRESTACIÓN DE GARANTÍA BANCARIA MEDIANTE CARTAS FIANZAS O FIANZAS BANCARIAS, DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O "LEASING", RETROARRENDAMIENTO FINANCIERO O "LEASE BACK", FACTORING, UNDERWRITING.

QUINTO: SUSCRIBIR CONTRATOS DE EN ARRENDAMIENTO BIENES QUE SEAN NECESARIOS PARA LA SUCURSAL CON LAS ESTIPULACIONES QUE ACUERDEN CON LA PARTE ARRENDADORA. SATISFACER LAS DEUDAS DE LA MANDANTE RECOGIENDO LOS RECIBOS CORRESPONDIENTES.

SEXTO: FACULTADES EN MATERIA SOCIETARIA

6.1 INFORMAR A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MATRIZ DE TODOS LOS ASUNTOS Y NEGOCIOS DE LA SUCURSAL Y SUMINISTRAR TODOS LOS DATOS QUE LA MISMA TENGA A BIEN PEDIRLE, PREPARAR OPORTUNAMENTE LA MEMORIA, EL BALANCE, LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DE UTILIDADES EN CASO LAS HUBIESE. DIRIGIR LAS OPERACIONES DE LA SUCURSAL DE CONFORMIDAD CON EL ESTATUTO Y LAS RESOLUCIONES DE LAS JUNTAS GENERALES DE LA SOCIEDAD, EXAMINAR LOS LIBROS Y DOCUMENTOS DE CONTABILIDAD DE LA SUCURSAL Y CUIDAR QUE LOS MISMOS SE ENCUENTREN AL DÍA, INFORMAR A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD DE TODOS LOS ASUNTOS Y NEGOCIOS DE LA SUCURSAL Y SUMINISTRAR TODOS LOS DATOS QUE LA MISMA TENGA A BIEN PEDIRLE.

SÉPTIMO: FACULTADES DE REPRESENTACIÓN PROCESAL

7.1. REPRESENTAR A LA SUCURSAL ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES, SEAN ÉSTAS JUDICIALES, MINISTERIO PÚBLICO, POLÍTICAS, LABORALES, ADMINISTRATIVAS, MUNICIPALES, POLICIALES Y CIVILES O DE CUALQUIERA OTRA ÍNDOLE, ASÍ COMO ANTE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS; EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PODRÁN FORMULAR PETICIONES DE CUALQUIER NATURALEZA ANTE TODO GENERO DE AUTORIDADES, ENTABLAR Y CONTESTAR DEMANDAS, EXIGIR Y PRESTAR JURAMENTO, INTERPONER Y ABSOLVER POSICIONES; VALERSE DE CUANTOS MEDIOS DE PRUEBA OTORGUE EL DERECHO, TALES COMO EXCEPCIONES Y DEMÁS MEDIOS DE DEFENSA; TACHAR Y OFRECER TESTIGOS, PRÓRROGAS, JURISDICCIONES, RECLAMAR AMPLIACIONES, RECUSACIONES, APELAR, ADUCIR LA NULIDAD, ENTABLAR DEMANDAS Y «ACUSACIONES PENALES, INCLUYENDO LAS FACULTADES GENERALES SEÑALADAS EN EL ARTICULO 74° DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y LAS ESPECIALES CONTEMPLADAS EN EL ARTÍCULO 75° DEL MISMO CÓDIGO, POR LO CUAL PODRÁN REALIZAR TODOS LOS ACTOS DE DISPOSICIÓN DE DERECHOS SUSTANTIVOS TALES COMO DEMANDAR, RECONVENIR, CONTESTAR DEMANDAS Y RECONVENIONES, DESISTIRSE DEL PROCESO Y DE LA PRETENSIÓN, ALLANARSE A LA PRETENSIÓN, CONCILIAR, TRANSIGIR, SOMETER A ARBITRAJE LAS PRETENSIONES CONTROVERTIDAS EN EL PROCESO; SOLICITAR QUE SE TRABEN MEDIDAS CAUTELARES EN GENERAL PARA FUTURAS EJECUCIONES FORZADAS, SEA EN FORMA DE EMBARGO, SECUESTRO, DEPÓSITO, RETENCIÓN, INTERVENCIÓN Y LAS DEMÁS QUE CONTEMPLA LA LEY, PUDIENDO CONSTITUIR CONTRA CAUTELA, SEA ÉSTA EN FORMA DE CAUCIÓN JURATORIA O LA QUE SEA NECESARIA EN CADA OPORTUNIDAD; SACAR A REMATE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, SOLICITAR SE NOMBRE TASADORES, PERITOS, OBSERVAR TODOS LOS PERITAJES Y/O TASACIONES, SOLICITAR SE NOMBRE MARTILLEROS, INTERVENIR Y PARTICIPAR EN REMATES, PEDIR LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES EN REMATE A NOMBRE DE LA EMPRESA; COBRAR CONSIGNACIONES JUDICIALES; CELEBRAR ACTOS JURÍDICOS CON POSTERIORIDAD A LA EXPEDICIÓN DE SENTENCIA; SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL.

Página Número 4

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

77148452

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 – 5291373

Partida Registral N°: 14022706

21/08/2024 10:40:42

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 14022706
INSCRIPCION DE SOCIEDADES MERCANTILES/SUCURSALES SACEEM S.A. SUCURSAL DEL PERU	

SIN PERJUICIO DE LAS FACULTADES CONSIGNADAS PRECEDENTE, EN MATERIA PENAL PODRÁ FORMULAR DENUNCIAS ANTE LA POLICÍA NACIONAL, EL MINISTERIO PÚBLICO O CUALQUIER OTRA DEPENDENCIA DE SUS OPERACIONES; CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL; DESISTIRSE DE SU CONDICIÓN DE PARTE CIVIL; PRESTAR PREVENTIVAS Y TESTIMONIALES; ACUDIR Y ACTUAR ANTE LA POLICÍA NACIONAL, EL MINISTERIO PÚBLICO O CUALQUIER OTRA DEPENDENCIA EN RELACIÓN A PROCEDIMIENTOS O INVESTIGACIONES EN LOS QUE LA SUCURSAL SEA PARTE O TENGA INTERÉS, SIN NINGÚN TIPO DE LIMITACIÓN NI RESTRICCIÓN.

OCTAVO: FACULTADES DE GENERALES DE REPRESENTACIÓN

8.1 REPRESENTAR A LA SUCURSAL ANTE LAS AUTORIDADES DE TRABAJO, SEAN ÉSTAS ADMINISTRATIVAS O JUDICIALES, OTORGÁNDOLE LAS FACULTADES QUE SEAN NECESARIAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 29497 Y DEMÁS NORMAS LABORALES APLICABLES; ASÍ TAMBIÉN, PODRÁN REPRESENTAR A LA EMPRESA DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL T.U.O DE LA LEY DE RELACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO D.S. 010-2003-TR, EN TODA CLASE DE NEGOCIACIONES COLECTIVAS DE TRATO DIRECTO Y/O CONCILIACIÓN Y PARA PRACTICAR LOS ACTOS PROCESALES RELATIVOS A LA NEGOCIACIÓN.

8.2 DECIDIR LA PROMOCIÓN CONTINUACIÓN, DESISTIMIENTO O TRANSACCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES.

8.3 SOMETER A ARBITRAJE LAS RECLAMACIONES INTERPUESTAS POR LA SUCURSAL O QUE CONTRA ELLA SE INTERPUSIERA, ESTIPULANDO LAS CONDICIONES Y LA FORMA DE ARBITRAJE Y FIRMANDO EL CONVENIO ARBITRAL.

8.4 NOMBRAR Y DESPEDIR EMPLEADOS Y OBREROS, FIJANDO SUS OBLIGACIONES Y PACTANDO LA REMUNERACIÓN DE SUS SERVICIOS, CELEBRAR CONTRATOS DE TRABAJO, MODIFICAR, PRORROGAR, RENOVAR, RESOLVER Y CONVENIR LA EXTINCIÓN DE DICHOS CONTRATOS CON EL PERSONAL DE LA SUCURSAL, ASÍ COMO CONTRATAR LOS ASESORES EXTERNOS.

8.5 CONCERTAR TODA CLASE DE OPERACIONES DE COMERCIO ASÍ COMO DE CAMBIO INTERNACIONAL QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE ESTÉN RELACIONADAS CON LOS PROPÓSITOS DE LA EMPRESA MATRIZ, TALES COMO FIRMAR LICENCIAS DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN, ESTABLECER ALMACENES PRIVADOS O DEPÓSITOS LIBRES, EFECTUAR VENTAS CONDICIONALES, EFECTUAR CONTRATOS DE COMPRA Y VENTA DE MONEDA EXTRANJERA; AUTORIZAR DÉBITOS EN CUENTAS CORRIENTES PARA LAS OPERACIONES DE COMERCIO O DE CAMBIO INTERNACIONALES; GIRAR DOCUMENTOS DE EMBARQUE U OTROS SIMILARES; ENDOSAR WARRANTS, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE Y CERTIFICADOS DE DEPÓSITO.

8.6 PRESENTAR ANTE PROINVERSION O CUALQUIER OTRA ENTIDAD PERTINENTE, TODO TIPO DE RECURSOS Y/O SOLICITUDES, INCLUSIVE PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE ESTABILIDAD TRIBUTARIA Y/O JURÍDICA, AL AMPARO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA, FACULTÁNDOLOS ADEMÁS A FIRMAR LOS RESPECTIVOS CONVENIOS EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA, ASÍ COMO TODOS LOS DEMÁS DOCUMENTOS _QUE SEAN NECESARIOS EN CADA CASO.

8.7 PODRÁ ASIMISMO CONTRATAR TODA CLASE DE SEGUROS, FLETES, TRANSPORTES, SERVICIOS Y SUMINISTROS, ASÍ COMO ENDOSAR PÓLIZAS O CERTIFICADOS.

8.8 COBRAR LAS CANTIDADES QUE SE ADEUDEN A LA SUCURSAL, OTORGANDO LAS CANCELACIONES DEL CASO.

8.9 REPRESENTAR A LA SUCURSAL EN TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL; SOLICITAR REGISTROS, RENOVACIONES; DAR Y TOMAR EN

Página Número 5

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

77148452

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 – 5291373

Partida Registral N°: 14022706

21/08/2024 10:40:42

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 14022706 INSCRIPCION DE SOCIEDADES MERCANTILES/SUCURSALES SACEEM S.A. SUCURSAL DEL PERU
--	--

ARRENDAMIENTO, EFECTUAR CESIONES Y/O CANCELACIONES DE MARCAS DE FÁBRICA O SERVICIOS, NOMBRES COMERCIALES, LEMAS COMERCIALES Y DEMÁS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR.

8.10 DE MANERA ESPECIAL, EJERCER LA REPRESENTACIÓN DE LA SUCURSAL ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, SEAN DEL GOBIERNO CENTRAL, REGIONAL O LOCAL, CON LAS FACULTADES GENERALES DE LA REPRESENTACIÓN QUE EXIGE LA LEY DE NORMAS GENERALES DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, ESPECIALMENTE EN LO RELATIVO A LA SOLICITUD DE OTORGAMIENTO DE CUALQUIER CONCESIÓN MINERA Y REPRESENTAR A LA SUCURSAL EN CUALQUIER GESTIÓN O TRÁMITE ANTE LAS AUTORIDADES DEL SECTOR ENERGÍA Y MINAS, AGRICULTURA, AMBIENTE: CULTURA Y TODA OTRA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA.

3.11 ORDENAR AUDITORIAS.

8.12 SUSCRIBIR TODO TIPO DE MINUTAS Y ESCRITURAS PÚBLICAS.

8.13 TRANSIGIR LOS SINIESTROS QUE PUDIERA SUFRIR LA SUCURSAL.

8.14 DELEGAR TOTAL O PARCIALMENTE LAS FACULTADES CONFERIDAS.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 10/12/2018 A LAS 11:29:31 AM HORAS, BAJO EL N° 2018-02784975 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 60.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00026660-216.- LIMA, 13 DE DICIEMBRE DE 2018.



MIGUEL ÁNGEL DELGADO VILLANUEVA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

77148452

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 – 5291373

Partida Registral N°: 14022706

21/08/2024 10:40:42

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 14022706
INSCRIPCION DE SOCIEDADES MERCANTILES/SUCURSALES SACEEM S.A. SUCURSAL DEL PERU	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : GENERALES

A00005

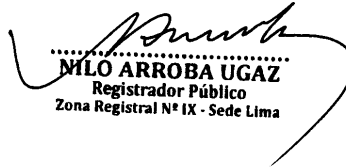
OTORGAMIENTO DE PODERES : Por Acta de Asamblea de fecha 06/11/2018, en copia certificada ante Escribano de Montevideo, funcionario de la Inspectoría Gral. de Registros Notariales, y Apostilla expedida y suscrita por funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay; **SACEEM S.A.** disponer lo siguiente :

Nombrar como **apoderado especial** de la sucursal en Perú al señor **Juan Carlos Zavaleta Vega**, identificado con DNI N°40343188 y conferirle las siguientes facultades:

Representar a la sucursal ante la Superintendencia de Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT), pudiendo realizar todo tipo de trámite o gestión ante dicha entidad, tales como presentación de declaraciones, modificación de datos registrados ante dicha dependencia, baja de comprobantes de pago, autenticación de firmas y copias, gestionar devoluciones, solicitar fraccionamiento, aplazamiento y/o refinanciación de deudas, realizar consultas sobre contribuciones y retenciones, así como cualquier otro trámite vinculado a la sociedad como contribuyente, estando facultada para suscribir formularios, solicitudes y documentos de todo tipo para tales efectos.

Iniciar, promover, procesar y completar cualquier procedimiento seguido ante SUNAT, pudiendo presentar declaraciones juradas, informes, quejas, así como cualquier recurso impugnatorio; asimismo, podrá desistirse de la petición, por lo que gozará de todas las facultades generales y especiales previstas en Ley N°27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.

El título fue presentado el 17/12/2018 a las 03:32:26 PM horas, bajo el N° 2018-02854678 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 60.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00033785-647.-LIMA, 28 de Diciembre de 2018.


NIÑO ARROBA UGAZ
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

77148452

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 – 5291373

Partida Registral N°: 14022706

21/08/2024 10:40:42

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 14022706
INSCRIPCION DE SOCIEDADES MERCANTILES/SUCURSALES SACEEM S.A. SUCURSAL DEL PERU	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : GENERALES

A00006

ACTUALIZACIÓN DE DATOS

En mérito a la copia del Carné de Extranjería legalizada el 10/06/2019 ante Notario de Lima Edgardo Hopkins Torres, se rectifica el **Asiento A00002** de esta partida en lo referente a su **Documento de Identidad** en el sentido que:

PABLO DANIEL EIZMENDI CASSESE (Apoderado) con Documento de Identidad Uruguayo N° 1.881.621-9 también se identifica con **C.E. N° 001713020**.

Se rectifica dicho asiento de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 76° y 85° del Texto Único Ordenado de Reglamento General de Registros Públicos.

El título fue presentado el 11/06/2019 a las 02:33:04 PM horas, bajo el N° 2019-01374129 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 20.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00014984-624.-LIMA, 12 de Junio de 2019.


JOHNY ALBERTO DE LA CRUZ GAMARRA
Registrador Público (e)
Zona Registral N° IX - Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

77148452

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 – 5291373

Partida Registral N°: 14022706

21/08/2024 10:40:42

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 14022706
INSCRIPCION DE SOCIEDADES MERCANTILES/SUCURSALES SACEEM S.A. SUCURSAL DEL PERU	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : GENERALES

A00007

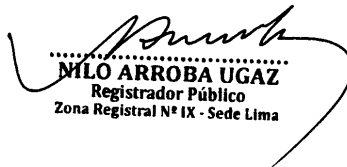
ACTUALIZACIÓN DE DATOS

Se actualizan los datos del Sr. Eduardo Gomes Fernandes, contenidos en el asiento A00002, de la siguiente manera:

DONDE DICE	DEBE DECIR
Eduardo Gomes Fernandes, identificado con Cedula de Identidad N° 5.784.912-0.	EDUARDO GOMES FERNANDES , identificado con C.E. N° 001941783 .

Así consta en la Copia Certificada del 17/06/2019, otorgada por el Notario de Lima Eduardo Hopkins Torres.

El título fue presentado el 17/06/2019 a las 04:28:53 PM horas, bajo el N° 2019-01427221 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 20.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00026827-179.-LIMA, 24 de Junio de 2019.


MLO ARROBA UGAZ
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

77148452

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 – 5291373

Partida Registral N°: 14022706

21/08/2024 10:40:42

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 14022706
INSCRIPCION DE SOCIEDADES MERCANTILES/SUCURSALES SACEEM S.A. SUCURSAL DEL PERU	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : GENERALES

A00008

AUMENTO DE CAPITAL: POR ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 26/11/2019 OTORGADA ANTE NOTARIO DE LIMA, DONATO HERNAN CARPIO VÉLEZ, Y POR ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FECHA 24/10/2019 DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA SACEEM S.A., SE ACORDÓ AUMENTAR EL CAPITAL ASIGNADO A "SACEEM S.A., SUCURSAL DEL PERÚ" EN LA SUMA DE S/ 3'316,761.00 Y EN CONSECUENCIA, EL NUEVO CAPITAL ASIGNADO A LA SUCURSAL ASCIENDE A LA SUMA DE **S/ 3'366,761.00**. CERTIFICA EL ACTA MENCIONADA, LA ESCRIBANA PÚBLICA MARIA ELSA UBACH MUNILLA, EL 05/11/2019; LEGALIZADA ANTE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE URUGUAY EL 07/11/2019, Y CON APOSTILLA N° 00019095267019W DEL 08/11/2019 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE URUGUAY. EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 28/11/2019 A LAS 04:15:58 PM HORAS, BAJO EL N° 2019-02866641 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 4,200.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00040453-230 00041707-230.- LIMA, 18 DE DICIEMBRE DE 2019.



ROCÍO DEL PILAR ELIZABETH VASQUEZ SALINAS
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

77148452

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 – 5291373

Partida Registral N°: 14022706

21/08/2024 10:40:42

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 14022706
INSCRIPCION DE SOCIEDADES MERCANTILES/SUCURSALES SACEEM S.A. SUCURSAL DEL PERU	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : GENERALES
A00009

REVOCATORIA Y OTORGAMIENTO DE PODER.

Por acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 24/11/2020, certificada por Escribana Maria Elisa Ubach Munilla con fecha 01/12/2020, con firma certificada por Sub. Inspectora de la Inspectoría General de Registros Notariales de Uruguay, Escribana Claudia Santo Riccardi con fecha 02/12/2020; y Apostilla de fecha 04/12/2020 por el Centro de Atención Ciudadana del Ministerio de Relaciones Exteriores, se acordó:

2. **REVOCAR**, desde la inscripción de esta acta en Sunarp, del cargo de apoderados a los señores: **Adrian Donnangelo Novelli** (registrado como Adrian Donnangelo), identificado con cedula de identidad N° 1.837.154-6, así como las facultades conferidas y quedaron inscritas en el asiento A00002 de la partida de la sucursal; **Eduardo Gomes Fernandes**, identificado con C.E. 001941783, así como las facultades conferidas y que quedaron inscritas en el asiento A00002 de la partida de la sucursal; **Pablo Daniel Eizmendi Cassese**, identificado con C.E. N°001713020, así como las facultades conferidas y que quedaron inscritas en el asiento A00002 de la partida de la sucursal; **Nestor Sclavi**, identificado con cedula de identidad N° 3.066.604-2 así como las facultades conferidas y que quedaron inscritas en el asiento A0002 de la partida de la sucursal y **Agustin Nerguizian De Freitas**, identificado con C.E. N°000468617, así como las facultades conferidas y que quedaron inscritas en el asiento A00004.

3. **NOMBRAR**, desde la inscripción de esta acta en Sunarp, como apoderados a los siguientes señores, quienes podrán ejercer las facultades detalladas en líneas posteriores, de la forma ahí señalada:

Grupo A

- **EDUARDO GOMES FERNANDES**, identificado con C.E. 001941783.
- **NESTOR SCLAVI**, identificado con C.E. N° cedula de identidad número 3.066.604-2.
- **AGUSTÍN NERGUIZIAN DE FREITAS**, identificado con C.E. N°000468617.
- **ADRIAN DONNANGELO NOVELLI**, identificado con cedula de identidad 1.837.154-6.

Grupo B

- **JUAN CARLOS ZAVALA VEGA** identificado con DNI N° 40343188.
- **JESÚS ALBERTO ARRÚE MORALES**, identificado con DNI N° 09162041.
- **YESSICA PAOLA ALVA ZAVALA** identificada con DNI N°18214349.

- Los apoderados del Grupo A podrán ejercer las siguientes facultades de forma individual y a sola firma.
- Los apoderados del Grupo B podrán ejercer las facultades indicadas en los numerales 18, 30 y 31 mediante firma conjunta con cualquier otro apoderado del Grupo B o Grupo A.

(1) Representar a la sucursal ante terceros en general, sean personas naturales o jurídicas de derecho privado o público, suscribiendo la correspondencia y haciendo uso de la denominación y sello de la sucursal.

(2) Dirigir las operaciones de la sucursal de conformidad con las resoluciones de la sociedad matriz.

(3) Examinar los libros y documentos de contabilidad de la sucursal, y cuidar que los mismos se encuentren al día.

(4) Informar a toda la sociedad matriz de todos los asuntos y negocios de la sucursal y suministrar todos los datos que aquella tenga a bien pedirle.

(5) Cumplir lo dispuesto por el documento de establecimientos y por la Ley General de Sociedades, en cuanto corresponda.

(6) Representar a la sucursal ante toda clase de autoridades, sean estas judiciales, ministerio público, políticas, laborales, administrativas, aduaneras, fiscales, municipales, policiales y civiles o de cualquiera otra índole, así como ante personas naturales o jurídicas; en el ejercicio de sus funciones podrán formular peticiones de cualquier naturaleza ante todo género de autoridades, entablar y contestar demandas, exigir y prestar juramento, interponer y absolver posiciones; valerse de cuantos medios de prueba

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

77148452

LIMA

Publicidad Nro. 2024 – 5291373

Partida Registral N°: 14022706

21/08/2024 10:40:42



sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 14022706

INSCRIPCION DE SOCIEDADES MERCANTILES/SUCURSALES
SACEEM S.A. SUCURSAL DEL PERU

otorgue el derecho, tales como excepciones y demás medios de defensa; tachar y ofrecer testigos, prorroga, jurisdicciones, reclamar ampliaciones, recusaciones, apelar, aducir la nulidad, entablar demandas y acusaciones penales, incluyendo las facultades generales señaladas en el Artículo 74° del Código Procesal Civil y las especiales contempladas en el Artículo 75° del mismo Código, por lo cual podrán realizar todos los actos de disposición de derechos sustantivos tales como demandar, reconvenir, contestar demandas y reconveniones, desistirse del proceso y de la pretensión, allanarse a la pretensión, conciliar, transigir, someter a arbitraje las pretensiones controvertidas en el proceso; solicitar que se traben medidas cautelares en general para futuras ejecuciones forzadas, sea en forma de embargo, secuestro, depósito, retención, intervención y las demás que contemple la Ley, pudiendo constituir contra cautela, sea esta en forma de caución juratoria o la que sea necesaria en cada oportunidad; sacar a remate bienes muebles e inmuebles, solicitar se nombre tasadores, peritos, observar todos los peritajes y/o tasaciones, solicitar se nombre martilleros, intervenir y participar en remates, pedir la adjudicación de los bienes en remate a nombre de la sucursal; cobrar consignaciones judiciales; celebrar actos jurídicos con posterioridad a la expedición de sentencia; sustituir o delegar la representación procesal. Sin perjuicio de las facultades consignadas en el párrafo precedente, en materia penal podrá formular denuncias ante la Policía Nacional, el Ministerio Público o cualquier otra dependencia competente para conocer las mismas; apersonarse en cualquier procedimiento judicial o policial relacionado con una denuncia interpuesta en contra de la sucursal o de cualquiera de sus funcionarios o empleados como consecuencia del desarrollo de sus operaciones; constituirse en parte civil; desistirse de su condición de parte civil; prestar preventivas y testimoniales; acudir y actuar ante la Policía Nacional, el Ministerio Público o cualquier otra dependencia en relación a procedimientos o investigaciones en los que la sucursal sea parte o tenga interés, sin ningún tipo de limitación ni restricción.

(7) Conciliar extrajudicialmente, acudir a los centros de conciliación para la solución de conflictos, proponer formulas conciliatorias, disponiendo del derecho materia de conciliación, pudiendo invitar a conciliar como ser invitado con el mismo objeto, recibir formulas conciliatorias y aceptar, modificar y/o denegar las mismas si el caso lo amerita, dejar constancia de que se interpondrá reconvencción o contrademanda, firmar las actas y toda clase de documentos en general, con el objeto de efectuar conciliaciones. Acudir a los centros de arbitrajes para la solución de la controversia, proponer fórmulas que pongan fin a la controversia, recibir fórmulas que dieran origen y fin al punto controvertido, disponiendo del derecho materia de controversia, pudiendo invitar y ser invitado en el mismo objeto pudiendo aceptar y/o denegar las mismas si el caso lo amerita, firmando toda clase de documentos en general, con el objeto de obtener los laudos arbitrales. Presentar y contestar solicitudes de arbitraje, presentar y contestar demandas arbitrales, entre otros.

(8) Representar a la sucursal ante las autoridades de trabajo, sean estas administrativas o judiciales, otorgándole las facultades que sean necesarias de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29497 y demás normas laborales aplicables; así también, podrá representar a la sucursal de acuerdo a lo previsto en el T.U.O de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo D.S. 010-2003-TR, en toda clase de negociaciones colectivas de trato directo y/o conciliación y para practicar los actos procesales relativos negociación.

(9) Decidir la promoción continuación, desistimiento o transacción de los procedimientos judiciales.

(10) Someter a arbitraje las reclamaciones interpuestas por la sucursal o que contra ella se interpusiera, estipulando las condiciones y la forma de arbitraje y firmando el convenio arbitral.

(11) Representar a la sucursal en licitaciones públicas o concursos de precios, convocados por el Estado, empresas públicas, mixtas, estatales de derecho privado, semiestatales y/o particulares y en general participar en toda clase de licitaciones y/o concursos de precios cualesquiera que sean quienes la convocaran sin excepción ni limitación alguna, pudiendo presentar ofertas, entrar en negociaciones, dirigir peticiones, interponer recursos ordinarios y/o extraordinarios, reclamaciones, solicitar información y/o absolución de consultas, suscribir actas, suscribir las ofertas y expedientes que se presenten, suscribir formularios oficiales, presentar toda clase de formularios y documentos requeridos en los pliegos respectivos, constituir domicilio a todos los efectos de dichos procedimientos y de actos posteriores a los mismos, firmar e inicialar dichas propuestas (original y copias) y demás formularios y documentos requeridos en los pliegos correspondientes, presenciar actos de apertura y evaluación de las propuestas, formular y/o levantar observaciones, firmar los registros o actas que se levanten en los actos de apertura, oponerse a la suspensión de actos de apertura, solicitar prorroga de actos de apertura, modificar en cualquier sentido, sustituir o retirar propuestas sentido, formular observaciones a propuestas presentadas por otros oferentes, subsanar errores u omisiones y suministrar información faltante en las propuestas presentadas, evacuar vistas, interponer recursos, difiriendo o no los fundamentos de los mismos, solicitar y/o realizar aclaraciones, entregar y recibir todo tipo de documentos vinculados con llamados referidos,

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

77148452

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 – 5291373

Partida Registral N°: 14022706

21/08/2024 10:40:42

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 14022706
INSCRIPCION DE SOCIEDADES MERCANTILES/SUCURSALES SACEEM S.A. SUCURSAL DEL PERU	

notificarse, ampliar o prorrogar plazos de validez de propuestas y aceptar las ampliaciones que se concedan. En cumplimiento de este poder el apoderado podrá actuar ante cualquier oficina o dependencia nacional o extranjera ya sean oficinas públicas o privadas, y efectué todos los tramites que sean necesarios a los efectos de presentarse individualmente o en forma consorciada o con la figura societaria que corresponda junto con otras empresas nacionales o extranjeras a las Licitaciones respectivas. A tales efectos el apoderado podrá también registrar e inscribir a la poderdante ante los organismos que sea necesario y sus poderes también. Se faculta a su vez al apoderado para dirigir la etapa de cumplimiento del contrato que la sociedad y/o la sucursal celebre con el Organismo Licitante, pudiendo a tales efectos celebrar todos los actos, diligencias y gestiones que fueran necesarias a los fines encomendados, otorgando y suscribiendo la documentación que le sea exigida a dichos fines. Firmar contratos por documento privado o público, en caso la empresa sea favorecida con la buena pro; (12) Ordenar y recibir pagos en efectivo y/o con otros medios de pago inclusive títulos valores, y otorgar los respectivos recibos y cancelaciones; abrir y cerrar cuentas corrientes, cuentas a plazo, cuentas de ahorro, comerciales o bancarias, cartas de crédito, cuentas de custodia y/o depósitos de cualquier naturaleza, afectar depósitos o cuentas en garantía, solicitar advance account en cuentas corrientes, depositar o retirar fondos de las cuentas antes mencionadas; girar cheques, ya sea sobre saldos deudores (en sobregiro) o acreedores; cobrar cheques en efectivo, por caja, y/o endosar cheques para su abono en cuenta de la sucursal o a favor de terceros; depositar y retirar valores en custodia; así como solicitar apertura de créditos documentarios, y en general disponer sobre el régimen administrativo de la sucursal y la movilización de sus fondos; pudiendo sobregirarse en cuenta corriente con garantía o sin ella.

(13) Girar, emitir, aceptar, reaceptar, afectar, cancelar, girar, endosar, cobrar, descontar, protestar, avalar, afianzar, renovar y/o descontar letras de cambio, pagares, facturas conformadas y cualquier otro título valor, pudiendo incluir en dichos títulos valores cláusulas especiales de prórroga, de pago en moneda extranjera, de liberación de protesto, etc; retirar, vender, comprar o afectar valores, otorgar recibos y cancelaciones; solicitar y suscribir cartas de crédito, emitir boletas de garantía; endosar certificados de depósito, warrants, certificados bancarios en moneda extranjera o nacional, conocimientos de embarque, pólizas de seguros, títulos de crédito hipotecario negociables así como cualquier otro título valor o documento comercial o de crédito transferible.

(14) Celebrar contratos de crédito en general directos e indirectos, tales como préstamos o mutuos, de prestación de garantía bancaria mediante cartas fianzas o fianzas bancarias, de arrendamiento financiero o "leasing", retroarrendamiento financiero o "lease back", factoring, underwriting, de descuentos, anticipos, adelantos, de crédito en cuenta corriente, en forma individual y/o mediante líneas de crédito; prestar aval y otorgar o solicitar fianza en representación de la sucursal y a favor del mismo representante y/o de terceros.

(15) Efectuar cobros de giros y transferencias, efectuar cargos y abonos en cuentas, efectuar pagos de transferencias y otorgar cancelaciones y recibos; alquilar y manejar de cajas de seguridad, depositando y retirando bienes de dichas cajas; efectuar transferencias electrónicas de fondos, por facsímil u otros medios similares, entre cuentas propias o a favor de terceros; utilizar líneas de créditos mediante el uso de sistemas de cómputos de instituciones bancarias, para ello podrán suscribir los documentos públicos y/o privados necesarios, incluyendo el contrato de tarjeta de crédito respectivo.

(16) Afianzar, constituir garantía mobiliaria o hipotecaria y, en general, gravar de cualquier forma los bienes muebles o inmuebles de la sucursal para garantizar obligaciones de la sucursal, del mismo representante, de gerentes, apoderados y/o de terceros.

(17) Realizar operaciones de rescate, de opciones, futuros, forwards, swaps y con otros instrumentos financieros derivados.

(18) Celebrar todo tipo de contratos, tanto innominado como nominados; preparatorios o definitivos, incluyendo contratos de garantía, afectando los bienes de la sociedad matriz o de la sucursal, a favor de terceros, tales como garantía mobiliaria, hipoteca, fideicomiso en garantía o fianzas, estableciendo a tal efecto, el monto de las afectaciones, gravámenes y demás condiciones inherente sin reserva ni limitación alguna, y en general celebrar toda clase de contratos vinculados con el objeto social. Tales contratos relacionados al objeto social de la sociedad matriz y de la sucursal incluyen a los contratos de compraventa de bienes muebles e inmuebles, pactando el precio y condiciones de pago, arrendamiento financiero, mutuo, comodato, depósito, arrendamiento de muebles e inmuebles, licencia, evaluación técnica, suministro, cesión de derechos, créditos y/o posición contractual, uso, usufructo, opción, permuta, mandato, y/o donación, los que permitan desarrollar las actividades de la matriz en Perú o de la sucursal.

Página Número 3

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

77148452

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 – 5291373

Partida Registral N°: 14022706

21/08/2024 10:40:42

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 14022706
INSCRIPCION DE SOCIEDADES MERCANTILES/SUCURSALES SACEEM S.A. SUCURSAL DEL PERU	

- (19) Nombrar y despedir empleados y obreros, fijando sus obligaciones y pactando la remuneración de sus servicios, celebrar contratos de trabajo, modificar, prorrogar, renovar, resolver y convenir la extinción de dichos contratos con el personal de la sucursal, así como contratar los asesores externos.
- (20) Concertar toda clase de operaciones de comercio así como de cambio internacional que directa o indirectamente estén relacionadas con los propósitos de la sucursal, tales como firmar licencias de exportación e importación, establecer almacenes privados o depósitos libres, efectuar ventas condicionales, efectuar contratos de compra y venta de moneda extranjera; autorizar débitos en cuentas corrientes para las operaciones de comercio o de cambio internacionales; girar documentos de embarque u otros similares; endosar warrants, conocimientos de embarque y certificados de depósito.
- (21) Concertar toda clase de préstamos comerciales o bancarios en virtud de los cuales la sucursal de o reciba cantidades de dinero, otorgando en garantía de los préstamos que se concediese a la sucursal, garantía mobiliaria o hipoteca sobre sus bienes.
- (22) Presentar ante Proinversión o cualquier otra entidad pertinente, todo tipo de recursos y/o solicitudes, inclusive para la suscripción de Convenios de Estabilidad Tributaria y/o Jurídica, al amparo de las disposiciones legales vigentes, sin reserva ni limitación alguna, facultándolos además a firmar los respectivos Convenios en nombre y representación de la sucursal, así como todos los demás documentos que sean necesarios en cada caso.
- (23) Solicitar, obtener o tomar en explotación patentes, marcas de fábrica y privilegios realizando los actos y celebrando todos los contratos a que hubiere lugar.
- (24) Podrá asimismo contratar toda clase de seguros, fletes, transportes, servicios y suministros, así como endosar pólizas o certificados.
- (25) Comprar, y vender toda clase de bienes muebles incluyendo acciones, participaciones, valores, productos, materias primas, maquinarias repuestas, etc.
- (26) Cobrar las cantidades que se adeuden a la sucursal, otorgando las cancelaciones del caso, aceptando la constitución de garantías de cualquier clase que los deudores puedan otorgar en favor de la sucursal, suscribiendo al efecto todos los documentos públicos o privados que sean necesarios para tal fin; elegir la entrega de los bienes muebles o inmuebles que pertenezcan o cuya posesión corresponda a la sucursal; celebrar transacciones extrajudiciales, otorgando recibos, cancelaciones o finiquitos.
- (27) Acordar la intervención de la sucursal en la constitución de cualquier clase de personas jurídicas, suscribiendo sin limitación acciones y/o participaciones, pudiendo modificar, rescindir o resolver esos Contratos.
- (28) Representar a la sucursal en Directorios o Juntas Directivas.
- (29) Representar a la sucursal en todos los asuntos relacionados con los derechos de propiedad industrial e intelectual; solicitar registros, renovaciones; dar y tomar en arrendamiento, efectuar cesiones y/o cancelaciones de marcas de fábrica o servicios, nombres comerciales, lemas comerciales y demás elementos constitutivos de la propiedad industrial y derechos de autor.
- (30) De manera especial, ejercer la representación de la sucursal ante las autoridades administrativas, sean del gobierno central, regional o local, con las facultades generales de la representación que exige la ley de normas generales de procedimientos administrativos, especialmente en lo relativo a la solicitud de otorgamiento de cualquier concesión minera y representar a la sucursal en cualquier gestión o trámite ante las autoridades del sector energía y minas, agricultura, ambiente, cultura y toda otra autoridad administrativa. Así mismo, con la capacidad que exige el Código Tributario para presentar declaraciones, interponer reclamaciones o recursos administrativos de cualquier naturaleza ante las autoridades tributarias, incluyendo la solicitud de devolución de tributos y el cobro de los mismos.
- (31) Importar y exportar bienes de cualquier clase, cumpliendo con los trámites que correspondan, intervenir en despachos, acarreo, y transportes terrestres, aéreos, marítimos y fluviales, y en todos los asuntos de aduana y prefecturas en que la Poderdante tenga interés, sin limitación alguna.
- (32) Firmar contratos asociativos, de colaboración empresarial (joint ventures, asociaciones en participación y similares) en cualquiera de sus formas en general. Firmar contratos de consorcio, adendas a contrato de consorcio, transferencia de participaciones en contratos de consorcio sea por documento público o documento privado.
- (33) Suscribir todo tipo de minutas y escrituras públicas, así como ceder la posición contractual.
- (34) Ordenar auditorias.
- (35) Expedir constancias y certificaciones respecto del contenido de los libros y registros de la sucursal.
- (36) Delegar total o parcialmente las facultades conferidas en los numerales 1 al 35 anteriores, manteniendo en todo momento las facultades delegadas y revocar, de acuerdo a su criterio, las referidas delegaciones las veces que sea necesario.

Página Número 4

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

77148452

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 – 5291373

Partida Registral N°: 14022706

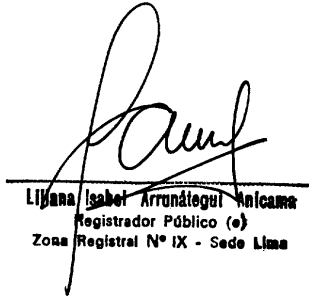
21/08/2024 10:40:42

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 14022706
INSCRIPCION DE SOCIEDADES MERCANTILES/SUCURSALES SACEEM S.A. SUCURSAL DEL PERU	

4. **AMPLIAR** las facultades otorgadas al REPRESENTANTE LEGAL PERMANENTE de Saceem S.A. Sucursal del Perú, el Sr. RAÚL HERNANDO MARTIN BARRIOS FERNÁNDEZ CONCHA, con DNI N°08773854, quien podrá ejercer individualmente las facultades el numeral 3 anterior, sin límite de monto.

5. **RATIFICAR** todos los actos celebrados y documentos suscritos por el Sr. Raúl Hernando Martín Barrios Fernández Concha, con DNI N°08773854 y/o el Sr. Eduardo Gomes Fernández, con C.E. N° 001941783 que pudieran haber otorgado o prometido otorgar relativos a afectaciones en garantía mobiliaria de los bienes de la sucursal o de la sociedad matriz, otorgado fianza, afianzar frente a terceros, incluyendo a entidades bancarias, solicitado prestamos dentro del Programa Reactiva Perú frente al Banco de Crédito del Perú, que hayan celebrado en forma previa a la fecha del presente documento.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 15/12/2020 A LAS 04:17:01 PM HORAS, BAJO EL N° 2020-02431298 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 636.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00011647-210 00021018-666.-LIMA, 05 DE ENERO DE 2021.



Lijana Isabel Arrundegui Anicama
Registrador Público (e)
Zona Registral N° IX - Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

77148452

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 – 5291373

Partida Registral N°: 14022706

21/08/2024 10:40:42

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 14022706
INSCRIPCION DE SOCIEDADES MERCANTILES/SUCURSALES SACEEM S.A. SUCURSAL DEL PERU	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO: GENERALES

A00010

ACTUALIZACIÓN DE DATOS:

En mérito a la Copia Legalizada de la Cédula de Identidad expedida por el Notario de Lima Dr. Edgardo Hopkins Torres con fecha 22.08.2022, se actualiza el documento de Identidad en el sentido que el número actual de la **CÉDULA DE IDENTIDAD ES 24.570.866-2** del Apoderado, Señor **EDUARDO GOMES FERNANDES**, cuyo nombramiento obra inscrito en el Asiento **A00009**. Se deja constancia que el número de Carnet de Extranjería es (001941783).

Se rectifica dicho asiento a solicitud del usuario de conformidad con lo dispuesto en los artículos 76° y 85° del TUO del Reglamento General de los Registros Públicos.

El título fue presentado el 24/08/2022 a las 01:39:02 PM horas, bajo el N° 2022-02501193 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 22.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00016450-167.-LIMA, 06 de Setiembre de 2022.


.....
JAMES ROJAS GUEVARA
Registrador Público
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

77148452

Publicidad Nro. 2024 - 5291373

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 14022706

21/08/2024 10:40:42

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 14022706
INSCRIPCION DE SOCIEDADES MERCANTILES/SUCURSALES SACEEM S.A. SUCURSAL DEL PERU	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : GENERALES

A00011

REVOCATORIA Y PODER:

POR ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE 02/09/2022 CERTIFICADA POR ESCRIBANO DE MONTEVIDEO PABLO G. BERTORA LAURINO CON FECHA 19/09/2022 Y CERTIFICADA POR SUB. INSPECTORA DE REGISTROS NOTARIALES CLAUDIA SANTO RICCARDO CON FECHA 21/09/2022 Y CON APOSTILLA DE 23/09/2022 CERTIFICADA POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, SE ACORDO:

1. **REVOCAR**, DESDE LA INSCRIPCIÓN DE ESTA ACTA EN SUNARP, DE CARGO DE APODERADOS A LOS SEÑORES: NÉSTOR SCLAVI, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE IDENTIDAD N°. 3.066.604-2, ASI COMO LAS FACULTADES CONFERIDAS Y QUE QUEDARON INSCRITAS EN EL ASIENTO A00009 DE LA PARTIDA DE LA SUCURSAL; AGUSTÍN NERGUIZIAN DE FREITAS, IDENTIFICADO CON C.E. N°. 000468617, ASÍ COMO LAS FACULTADES CONFERIDAS Y QUE QUEDARON INSCRITAS EN EL ASIENTO A00009 DE LA PARTIDA DE LA SUCURSAL; JESÚS ALBERTO ARRÚE MORALES, IDENTIFICADO CON DNI N°. 40343188; ASÍ COMO LAS FACULTADES CONFERIDAS Y QUE QUEDARON INSCRITAS EN EL ASIENTO A00009 DE LA PARTIDA DE LA SUCURSAL.

2. **NOMBRAR**, DESDE LA INSCRIPCIÓN DE ESTA ACTA EN SUNARP, COMO **APODERADOS** A LOS SIGUIENTES SEÑORES, QUIENES PODRÁN EJERCER LAS FACULTADES DETALLADAS EN LÍNEAS POSTERIORES, DE LA FORMA AHÍ SEÑALADA:

GRUPO A

- **EDUARDO GOMES FERNANDES**, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE IDENTIDAD N°. 24.570.866-2.
- **ADRIÁN DONNANGELO NOVELLI**, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE IDENTIDAD N°. 1.837.154-6.
- **GONZALO GARCÍA CAMINO**, IDENTIFICADO CON DNI N°. 10543321.
- **AGUSTÍN EMANUEL SAAVEDRA BERNOTTI**, IDENTIFICADO CON C.E. N°. 005511046.
- **RAÚL HERNANDO MARTIN BARRIOS FERNÁNDEZ CONCHA**, IDENTIFICADO CON DNI N°. 08773854.

GRUPO B

- **JUAN CARLOS ZA VALETA VEGA**, IDENTIFICADO CON DNI N°. 40343188.
- **YESSICA PAOLA ALVA ZAVALA**, IDENTIFICADA CON DNI N°. 18214349.

- LOS APODERADOS DEL GRUPO A PODRÁN EJERCER LAS SIGUIENTES FACULTADES MEDIANTE FIRMA CONJUNTA CON CUALQUIER OTRO APODERADO DEL GRUPO A, SIN LIMITE DE MONTO.

- LOS APODERADOS DEL GRUPO B PODRÁN EJERCER LAS FACULTADES INDICADAS EN LOS NUMERALES 18, 19, 30 Y 31 MEDIANTE FIRMA CONJUNTA CON CUALQUIER OTRO APODERADO DEL GRUPO A.

(1) REPRESENTAR A LA SUCURSAL ANTE TERCEROS EN GENERAL, SEAN PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO O PÚBLICO, SUSCRIBIENDO LA CORRESPONDENCIA Y HACIENDO USO DE LA DENOMINACIÓN Y SELLO DE LA SUCURSAL.

(2) DIRIGIR LAS OPERACIONES DE LA SUCURSAL DE CONFORMIDAD CON LAS RESOLUCIONES DE LA SOCIEDAD MATRIZ.

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

77148452

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 – 5291373

Partida Registral N°: 14022706

21/08/2024 10:40:42

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 14022706 INSCRIPCION DE SOCIEDADES MERCANTILES/SUCURSALES SACEEM S.A. SUCURSAL DEL PERU
--	--

(3) EXAMINAR LOS LIBROS Y DOCUMENTOS DE CONTABILIDAD DE LA SUCURSAL, Y CUIDAR QUE LOS MISMOS SE ENCUENTREN AL DÍA.

(4) INFORMAR A LA SOCIEDAD MATRIZ DE TODOS LOS ASUNTOS Y NEGOCIOS DE LA SUCURSAL Y SUMINISTRAR TODOS LOS DATOS QUE AQUELLA TENGA A BIEN PEDIRLE.

(5) CUMPLIR LO DISPUESTO POR EL DOCUMENTO DE ESTABLECIMIENTO Y POR LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, EN CUANTO CORRESPONDA.

(6) REPRESENTAR A LA SUCURSAL ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES, SEAN ÉSTAS JUDICIALES, MINISTERIO PÚBLICO, POLÍTICAS, LABORALES, ADMINISTRATIVAS, ADUANERAS, FISCALES, MUNICIPALES, POLICIALES Y CIVILES O DE CUALQUIERA OTRA ÍNDOLE, ASÍ COMO ANTE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS; EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PODRÁN FORMULAR PETICIONES DE CUALQUIER NATURALEZA ANTE TODO GÉNERO DE AUTORIDADES, ENTABLAR Y CONTESTAR DEMANDAS, EXIGIR Y PRESTAR JURAMENTO, INTERPONER Y ABSOLVER POSICIONES; VALERSE DE CUANTOS MEDIOS DE PRUEBA OTORQUE EL DERECHO, TALES COMO EXCEPCIONES Y DEMÁS MEDIOS DE DEFENSA; TACHAR Y OFRECER TESTIGOS, PRÓRROGAS, JURISDICCIONES, RECLAMAR AMPLIACIONES, RECUSACIONES, APELAR, ADUCIR LA NULIDAD, ENTABLAR DEMANDAS Y ACUSACIONES PENALES, INCLUYENDO LAS FACULTADES GENERALES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 74° DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y LAS ESPECIALES CONTEMPLADAS EN EL ARTÍCULO 75° DEL MISMO CÓDIGO, POR LO CUAL PODRÁN REALIZAR TODOS LOS ACTOS DE DISPOSICIÓN DE DERECHOS SUSTANTIVOS TALES COMO DEMANDAR, RECONVENIR, CONTESTAR DEMANDAS Y RECONVENCIÓNES, DESISTIRSE DEL PROCESO Y DE LA PRETENSIÓN, ALLANARSE A LA PRETENSIÓN, CONCILIAR, TRANSIGIR, SOMETER A ARBITRAJE LAS PRETENSIONES CONTROVERTIDAS EN EL PROCESO; SOLICITAR QUE SE TRABEN MEDIDAS CAUTELARES EN GENERAL PARA FUTURAS EJECUCIONES FORZADAS, SEA EN FORMA DE EMBARGO, SECUESTRO, DEPÓSITO, RETENCIÓN, INTERVENCIÓN Y LAS DEMÁS QUE CONTEMPLA LA LEY, PUDIENDO CONSTITUIR CONTRA CAUTELA, SEA ÉSTA EN FORMA DE CAUCIÓN JURATORIA O LA QUE SEA NECESARIA EN CADA OPORTUNIDAD; SACAR A REMATE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, SOLICITAR SE NOMBRE TASADORES, PERITOS, OBSERVAR TODOS LOS PERITAJES Y/O TASACIONES, SOLICITAR SE NOMBRE MARTILLEROS, INTERVENIR Y PARTICIPAR EN REMATES, PEDIR LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES EN REMATE A NOMBRE DE LA SUCURSAL; COBRAR CONSIGNACIONES JUDICIALES; CELEBRAR ACTOS JURÍDICOS CON POSTERIORIDAD A LA EXPEDICIÓN DE SENTENCIA; SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL. SIN PERJUICIO DE LAS FACULTADES CONSIGNADAS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EN MATERIA PENAL PODRÁ FORMULAR DENUNCIAS ANTE LA POLICÍA NACIONAL, EL MINISTERIO PÚBLICO O CUALQUIER OTRA DEPENDENCIA COMPETENTE PARA CONOCER LAS MISMAS; APERSONARSE EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO JUDICIAL O POLICIAL RELACIONADO CON UNA DENUNCIA INTERPUESTA EN CONTRA DE LA SUCURSAL O DE CUALQUIERA DE SUS FUNCIONARIOS O EMPLEADOS COMO CONSECUENCIA DEL DESARROLLO DE SUS OPERACIONES; CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL; DESISTIRSE DE SU CONDICIÓN DE PARTE CIVIL; PRESTAR PREVENTIVAS Y TESTIMONIALES; ACUDIR Y ACTUAR ANTE LA POLICÍA NACIONAL, EL MINISTERIO PÚBLICO O CUALQUIER OTRA DEPENDENCIA EN RELACIÓN A PROCEDIMIENTOS O INVESTIGACIONES EN LOS QUE LA SUCURSAL SEA PARTE O TENGA INTERÉS, SIN NINGÚN TIPO DE LIMITACIÓN NI RESTRICCIÓN.

(7) CONCILIAR EXTRAJUDICIALMENTE, ACUDIR A LOS CENTROS DE CONCILIACIÓN PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, PROPONER FÓRMULAS CONCILIATORIAS, DISPONIENDO DEL DERECHO MATERIA DE CONCILIACIÓN, PUDIENDO INVITAR A CONCILIAR COMO SER INVITADO CON EL MISMO OBJETO, RECIBIR FÓRMULAS CONCILIATORIAS Y ACEPTAR, MODIFICAR Y/O DENEGAR LAS MISMAS SI EL

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

77148452

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 – 5291373

Partida Registral N°: 14022706

21/08/2024 10:40:42

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 14022706
INSCRIPCION DE SOCIEDADES MERCANTILES/SUCURSALES SACEEM S.A. SUCURSAL DEL PERU	

CASO LO AMERITA, DEJAR CONSTANCIA DE QUE SE INTERPONDRÁ RECONVENCIÓN O CONTRADEMANDA, FIRMAR LAS ACTAS Y TODA CLASE DE DOCUMENTOS EN GENERAL, CON EL OBJETO DE EFECTUAR CONCILIACIONES. ACUDIR A LOS CENTROS DE ARBITRAJES PARA LA SOLUCIÓN DE LA CONTROVERSIA, PROPONER FÓRMULAS QUE PONGAN FIN A LA CONTROVERSIA, RECIBIR FÓRMULAS QUE DIERAN ORIGEN Y FIN AL PUNTO CONTROVERTIDO, DISPONIENDO DEL DERECHO MATERIA DE CONTROVERSIA, PUDIENDO INVITAR Y SER INVITADO EN EL MISMO OBJETO PUDIENDO ACEPTAR Y/O DENEGAR LAS MISMAS SI EL CASO LO AMERITA, FIRMANDO TODA CLASE DE DOCUMENTOS EN GENERAL, CON EL OBJETO DE OBTENER LOS LAUDOS ARBITRALES. PRESENTAR Y CONTESTAR SOLICITUDES DE ARBITRAJE, PRESENTAR Y CONTESTAR DEMANDAS ARBITRALES, ENTRE OTROS.

(8) REPRESENTAR A LA SUCURSAL ANTE LAS AUTORIDADES DE TRABAJO, SEAN ÉSTAS ADMINISTRATIVAS O JUDICIALES, OTORGÁNDOLE LAS FACULTADES QUE SEAN NECESARIAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 29497 Y DEMÁS NORMAS LABORALES APLICABLES; ASÍ TAMBIÉN, PODRÁ REPRESENTAR A LA SUCURSAL DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL T.U.O DE LA LEY DE RELACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO D.S. 010-2003-TR, EN TODA CLASE DE NEGOCIACIONES COLECTIVAS DE TRATO DIRECTO Y/O CONCILIACIÓN Y PARA PRACTICAR LOS ACTOS PROCESALES RELATIVOS A LA NEGOCIACIÓN.

(9) DECIDIR LA PROMOCIÓN CONTINUACIÓN, DESISTIMIENTO O TRANSACCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES.

(10) SOMETER A ARBITRAJE LAS RECLAMACIONES INTERPUESTAS POR LA SUCURSAL O QUE CONTRA ELLA SE INTERPUSIERA, ESTIPULANDO LAS CONDICIONES Y LA FORMA DE ARBITRAJE Y FIRMANDO EL CONVENIO ARBITRAL.

(11) REPRESENTAR A LA SUCURSAL EN LICITACIONES PÚBLICAS O CONCURSOS DE PRECIOS, CONVOCADOS POR EL ESTADO, EMPRESAS PÚBLICAS, MIXTAS, ESTATALES DE DERECHO PRIVADO, SEMIESTATALES Y/O PARTICULARES Y EN GENERAL PARTICIPAR EN TODA CLASE DE LICITACIONES Y/O CONCURSOS DE PRECIOS CUALESQUIERA QUE SEAN QUIENES LA CONVOCARAN SIN EXCEPCIÓN NI LIMITACIÓN ALGUNA, PUDIENDO PRESENTAR OFERTAS, ENTRAR EN NEGOCIACIONES, DIRIGIR PETICIONES, INTERPONER RECURSOS ORDINARIOS Y/O EXTRAORDINARIOS, RECLAMACIONES, SOLICITAR INFORMACIÓN Y/O ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS, SUSCRIBIR ACTAS, SUSCRIBIR LAS OFERTAS Y EXPEDIENTES QUE SE PRESENTEN, SUSCRIBIR FORMULARIOS OFICIALES. PRESENTAR TODA CLASE DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LOS PLIEGOS RESPECTIVOS, CONSTITUIR DOMICILIO A TODOS LOS EFECTOS DE DICHOS PROCEDIMIENTOS Y DE ACTOS POSTERIORES A LOS MISMOS, FIRMAR E INICIAR DICHAS PROPUESTAS (ORIGINAL Y COPIAS) Y DEMÁS FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LOS PLIEGOS CORRESPONDIENTES, PRESENCIAR ACTOS DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, FORMULAR Y/O LEVANTAR OBSERVACIONES, FIRMAR LOS REGISTROS O ACTAS QUE SE LEVANTEN EN LOS ACTOS DE APERTURA, OPONERSE A LA SUSPENSIÓN DE ACTOS DE APERTURA, SOLICITAR PRÓRROGAS DE ACTOS DE APERTURA, MODIFICAR EN CUALQUIER SENTIDO, SUSTITUIR O RETIRAR PROPUESTAS SENTIDO, FORMULAR OBSERVACIONES A PROPUESTAS PRESENTADAS POR OTROS OFERENTES, SUBSANAR ERRORES U OMISIONES Y SUMINISTRAR INFORMACIÓN FALTANTE EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, EVACUAR VISTAS, INTERPONER RECURSOS, DIFIRIENDO O NO LOS FUNDAMENTOS DE LOS MISMOS, SOLICITAR Y/O REALIZAR ACLARACIONES, ENTREGAR Y RECIBIR TODO TIPO DE DOCUMENTOS VINCULADOS CON LLAMADOS REFERIDOS, NOTIFICARSE, AMPLIAR O PRORROGAR PLAZOS DE

Página Número 3

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

77148452

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 – 5291373

Partida Registral N°: 14022706

21/08/2024 10:40:42

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 14022706
INSCRIPCION DE SOCIEDADES MERCANTILES/SUCURSALES SACEEM S.A. SUCURSAL DEL PERU	

VALIDEZ DE PROPUESTAS Y ACEPTAR LAS AMPLIACIONES QUE SE CONCEDAN. EN CUMPLIMIENTO DE ESTE PODER EL APODERADO PODRÁ ACTUAR ANTE CUALQUIER OFICINA O DEPENDENCIA NACIONAL O EXTRANJERA YA SEAN OFICINAS PÚBLICAS O PRIVADAS, Y EFECTÚE TODOS LOS TRÁMITES QUE SEAN NECESARIOS A LOS EFECTOS DE PRESENTARSE INDIVIDUALMENTE O EN FORMA CONSORCIADA O CON LA FIGURA SOCIETARIA QUE CORRESPONDA JUNTO CON OTRAS EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS A LAS LICITACIONES RESPECTIVAS. A TALES EFECTOS EL APODERADO PODRÁ TAMBIÉN REGISTRAR E INSCRIBIR A LA PODERDANTE ANTE LOS ORGANISMOS QUE SEA NECESARIO Y SUS PODERES TAMBIÉN. SE FACULTA A SU VEZ AL APODERADO PARA DIRIGIR LA ETAPA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE LA SOCIEDAD Y/O LA SUCURSAL CELEBRE CON EL ORGANISMO LICITANTE, PUDIENDO A TALES EFECTOS CELEBRAR TODOS LOS ACTOS, DILIGENCIAS Y GESTIONES QUE FUERAN NECESARIAS A LOS FINES ENCOMENDADOS, OTORGANDO Y SUSCRIBIENDO LA DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA EXIGIDA A DICHOS FINES. FIRMAR CONTRATOS POR DOCUMENTO PRIVADO O PÚBLICO, EN CASO LA EMPRESA SEA FAVORECIDA CON LA BUENA PRO;

(12) ORDENAR Y RECIBIR PAGOS, EN EFECTIVO Y/O CON OTROS MEDIOS DE PAGO INCLUSIVE TÍTULOS VALORES, Y OTORGAR LOS RESPECTIVOS RECIBOS Y CANCELACIONES; ABRIR Y CERRAR CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS A PLAZO, CUENTAS DE AHORRO, COMERCIALES O BANCARIAS, CARTAS DE CRÉDITO, CUENTAS DE CUSTODIA Y/O DEPÓSITOS DE CUALQUIER NATURALEZA, AFECTAR DEPÓSITOS O CUENTAS EN GARANTÍA, SOLICITAR ADVANCE ACCOUNT EN CUENTAS CORRIENTES, DEPOSITAR O RETIRAR FONDOS DE LAS CUENTAS ANTES MENCIONADAS; GIRAR CHEQUES, YA SEA SOBRE SALDOS DEUDORES (EN SOBREGIRO) O ACREEDORES; COBRAR CHEQUES EN EFECTIVO, POR CAJA, Y/O ENDOSAR CHEQUES PARA SU ABONO EN CUENTA DE LA SUCURSAL O A FAVOR DE TERCEROS; DEPOSITAR Y RETIRAR VALORES EN CUSTODIA; ASÍ COMO SOLICITAR APERTURA DE CRÉDITOS DOCUMENTARIOS, Y EN GENERAL DISPONER SOBRE EL RÉGIMEN ADMINISTRATIVO DE LA SUCURSAL Y LA MOVILIZACIÓN DE SUS FONDOS; PUDIENDO SOBREGIRARSE EN CUENTA CORRIENTE CON GARANTÍA O SIN ELLA.

(13) GIRAR, EMITIR, ACEPTAR, REACEPTAR, AFECTAR, CANCELAR, GIRAR, ENDOSAR, COBRAR, DESCONTAR, PROTESTAR, AVALAR, AFIANZAR, RENOVAR Y/O DESCONTAR LETRAS DE CAMBIO, PAGARÉS, FACTURAS CONFORMADAS Y CUALQUIER OTRO TÍTULO VALOR, PUDIENDO INCLUIR EN DICHOS TÍTULOS VALORES CLÁUSULAS ESPECIALES DE PRÓRROGA, DE PAGO EN MONEDA EXTRANJERA, DE LIBERACIÓN DE PROTESTO, ETC; RETIRAR, VENDER, COMPRAR O AFECTAR VALORES, OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES; SOLICITAR Y SUSCRIBIR CARTAS DE CRÉDITO, EMITIR BOLETAS DE GARANTÍA; ENDOSAR CERTIFICADOS DE DEPÓSITO, WARRANTS, CERTIFICADOS BANCARIOS EN MONEDA EXTRANJERA O NACIONAL, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, PÓLIZAS DE SEGUROS, TÍTULOS DE CRÉDITO HIPOTECARIO NEGOCIABLES ASÍ COMO CUALQUIER OTRO TÍTULO VALOR O DOCUMENTO COMERCIAL O DE CRÉDITO TRANSFERIBLE.

(14) CELEBRAR CONTRATOS DE CRÉDITO EN GENERAL DIRECTOS E INDIRECTOS, TALES COMO PRÉSTAMOS O MUTUOS, DE PRESTACIÓN DE GARANTÍA BANCARIA MEDIANTE CARTAS FIANZAS O FIANZAS BANCARIAS, DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O "LEASING", RETROARRENDAMIENTO FINANCIERO O "LEASE BACK", FACTORING, UNDERWRITING, DE DESCUENTOS, ANTICIPOS, ADELANTOS, DE CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE, EN FORMA INDIVIDUAL Y/O MEDIANTE LÍNEAS DE CRÉDITO; PRESTAR AVAL Y OTORGAR O SOLICITAR FIANZA EN REPRESENTACIÓN DE LA SUCURSAL Y A FAVOR DEL MISMO REPRESENTANTE Y/O DE TERCEROS.

(15) EFECTUAR COBROS DE GIROS Y TRANSFERENCIAS, EFECTUAR CARGOS Y ABONOS EN CUENTAS, EFECTUAR PAGOS DE TRANSFERENCIAS Y OTORGAR CANCELACIONES Y RECIBOS; ALQUILAR Y MANEJAR DE CAJAS DE SEGURIDAD, DEPOSITANDO Y RETIRANDO BIENES DE DICHAS CAJAS; EFECTUAR TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS DE FONDOS, POR FACSIMIL U OTROS MEDIOS SIMILARES, ENTRE CUENTAS PROPIAS O A FAVOR DE TERCEROS; UTILIZAR LÍNEAS DE CRÉDITOS MEDIANTE EL USO DE SISTEMAS DE CÓMPUTOS DE INSTITUCIONES BANCARIAS, PARA ELLO PODRÁN

Página Número 4

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

77148452

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 – 5291373

Partida Registral N°: 14022706

21/08/2024 10:40:42

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 14022706
INSCRIPCION DE SOCIEDADES MERCANTILES/SUCURSALES SACEEM S.A. SUCURSAL DEL PERU	

SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y/O PRIVADOS NECESARIOS, INCLUYENDO EL CONTRATO DE TARJETA DE CRÉDITO RESPECTIVO.

(16) AFIANZAR, CONSTITUIR GARANTÍA MOBILIARIA O HIPOTECARIA Y, EN GENERAL, GRAVAR DE CUALQUIER FORMA LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE LA SUCURSAL PARA GARANTIZAR OBLIGACIONES DE LA SUCURSAL, DEL MISMO REPRESENTANTE, DE GERENTES, APODERADOS Y/O DE TERCEROS.

(17) REALIZAR OPERACIONES DE RESCATE, DE OPCIONES, FUTUROS, FORWARDS, SWAPS Y CON OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS.

(18) CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS, TANTO INNOMINADOS COMO NOMINADOS, PREPARATORIOS O DEFINITIVOS, INCLUYENDO CONTRATOS DE GARANTÍA, AFECTANDO LOS BIENES DE LA SOCIEDAD MATRIZ O DE LA SUCURSAL, A FAVOR DE TERCEROS, TALES COMO GARANTÍA MOBILIARIA, HIPOTECA, FIDEICOMISO EN GARANTÍA O FIANZAS, ESTABLECIENDO A TAL EFECTO, EL MONTO DE LAS AFECTACIONES, GRAVÁMENES Y DEMÁS CONDICIONES INHERENTES SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA, Y EN GENERAL CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS VINCULADOS CON EL OBJETO SOCIAL. TALES CONTRATOS RELACIONADOS AL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD MATRIZ Y DE LA SUCURSAL INCLUYEN A LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PACTANDO EL PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO, ARRENDAMIENTO FINANCIERO, MUTUO, COMODATO, DEPÓSITO, ARRENDAMIENTO DE MUEBLES E INMUEBLES, LICENCIA, EVALUACIÓN TÉCNICA, SUMINISTRO, CESIÓN DE DERECHOS, CRÉDITOS Y/O POSICIÓN CONTRACTUAL, USO, USUFRUCTO, OPCIÓN, PERMUTA, MANDATO, Y/O DONACIÓN, LOS QUE PERMITAN DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE LA MATRIZ EN PERÚ O DE LA SUCURSAL.

(19) NOMBRAR Y DESPEDIR EMPLEADOS Y OBREROS, FIJANDO SUS OBLIGACIONES Y PACTANDO LA REMUNERACIÓN DE SUS SERVICIOS, CELEBRAR CONTRATOS DE TRABAJO, MODIFICAR, PRORROGAR, RENOVAR, RESOLVER Y CONVENIR LA EXTINCIÓN DE DICHOS CONTRATOS CON EL PERSONAL DE LA SOCIEDAD O SUCURSAL, ASÍ COMO CONTRATAR LOS SERVICIOS DE LOS DIFERENTES ASESORES EXTERNOS, Y TERCEROS MEDIANTE LOCACIÓN O PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PACTANDO SU RETRIBUCIÓN.

(20) CONCERTAR TODA CLASE DE OPERACIONES DE COMERCIO ASÍ COMO DE CAMBIO INTERNACIONAL QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE ESTÉN RELACIONADAS CON LOS PROPÓSITOS DE LA SUCURSAL, TALES COMO FIRMAR LICENCIAS DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN, ESTABLECER ALMACENES PRIVADOS O DEPÓSITOS LIBRES, EFECTUAR VENTAS CONDICIONALES, EFECTUAR CONTRATOS DE COMPRA Y VENTA DE MONEDA EXTRANJERA; AUTORIZAR DÉBITOS EN CUENTAS CORRIENTES PARA LAS OPERACIONES DE COMERCIO O DE CAMBIO INTERNACIONALES; GIRAR DOCUMENTOS DE EMBARQUE U OTROS SIMILARES; ENDOSAR WARRANTS, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE Y CERTIFICADOS DE DEPÓSITO.

(21) CONCERTAR TODA CLASE DE PRÉSTAMOS COMERCIALES O BANCARIOS EN VIRTUD DE LOS CUALES LA SUCURSAL DÉ O RECIBA CANTIDADES DE DINERO, OTORGANDO EN GARANTÍA DE LOS PRÉSTAMOS QUE SE CONCEDIESE A LA SUCURSAL, GARANTÍA MOBILIARIA O HIPOTECA SOBRE SUS BIENES.

(22) PRESENTAR ANTE PROINVERSIÓN O CUALQUIER OTRA ENTIDAD PERTINENTE, TODO TIPO DE RECURSOS Y/O SOLICITUDES, INCLUSIVE PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE ESTABILIDAD TRIBUTARIA Y/O JURÍDICA, AL AMPARO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA, FACULTÁNDOLOS ADEMÁS A FIRMAR LOS RESPECTIVOS CONVENIOS EN

Página Número 5

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

77148452

Publicidad Nro. 2024 - 5291373

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 14022706

21/08/2024 10:40:42



sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 14022706

INSCRIPCION DE SOCIEDADES MERCANTILES/SUCURSALES
SACEEM S.A. SUCURSAL DEL PERU

NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SUCURSAL, ASÍ COMO TODOS LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE SEAN NECESARIOS EN CADA CASO.

(23) SOLICITAR, OBTENER O TOMAR EN EXPLOTACIÓN PATENTES, MARCAS DE FÁBRICA Y PRIVILEGIOS REALIZANDO LOS ACTOS Y CELEBRANDO TODOS LOS CONTRATOS A QUE HUBIERE LUGAR.

(24) PODRÁ ASIMISMO CONTRATAR TODA CLASE DE SEGUROS, FLETES, TRANSPORTES, SERVICIOS Y SUMINISTROS, ASÍ COMO ENDOSAR PÓLIZAS O CERTIFICADOS.

(25) COMPRAR, Y VENDER TODA CLASE DE BIENES MUEBLES INCLUYENDO ACCIONES, PARTICIPACIONES, VALORES, PRODUCTOS, MATERIAS PRIMAS, MAQUINARIAS, REPUESTOS, ETC.

(26) COBRAR LAS CANTIDADES QUE SE ADEUDEN A LA SUCURSAL, OTORGANDO LAS CANCELACIONES DEL CASO, ACEPTANDO LA CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS DE CUALQUIER CLASE QUE LOS DEUDORES PUEDAN OTORGAR EN FAVOR DE LA SUCURSAL, SUSCRIBIENDO AL EFECTO TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE SEAN NECESARIOS PARA TAL FIN; ELEGIR LA ENTREGA DE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE PERTENEZCAN O CUYA POSESIÓN CORRESPONDA A LA SUCURSAL; CELEBRAR TRANSACCIONES EXTRAJUDICIALES, OTORGANDO RECIBOS, CANCELACIONES Y FINIQUITAS.

(27) ACORDAR LA INTERVENCIÓN DE LA SUCURSAL EN LA CONSTITUCIÓN DE CUALQUIER CLASE DE PERSONAS JURÍDICAS, SUSCRIBIENDO SIN LIMITACIÓN ACCIONES Y/O PARTICIPACIONES, PUDIENDO MODIFICAR, RESCINDIR O RESOLVER ESOS CONTRATOS.

(28) REPRESENTAR A LA SUCURSAL EN DIRECTORIOS O JUNTAS DIRECTIVAS.

(29) REPRESENTAR A LA SUCURSAL EN TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL; SOLICITAR REGISTROS, RENOVACIONES; DAR Y TOMAR EN ARRENDAMIENTO, EFECTUAR CESIONES Y/O CANCELACIONES DE MARCAS DE FÁBRICA O SERVICIOS, NOMBRES COMERCIALES, LEMAS COMERCIALES Y DEMÁS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR.

(30) DE MANERA ESPECIAL, EJERCER LA REPRESENTACIÓN DE LA SUCURSAL ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, SEAN DEL GOBIERNO CENTRAL, REGIONAL O LOCAL, CON LAS FACULTADES GENERALES DE LA REPRESENTACIÓN QUE EXIGE LA LEY DE NORMAS GENERALES DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, ESPECIALMENTE EN LO RELATIVO A LA SOLICITUD DE OTORGAMIENTO DE CUALQUIER CONCESIÓN MINERA Y REPRESENTAR A LA SUCURSAL EN CUALQUIER GESTIÓN O TRÁMITE ANTE LAS AUTORIDADES DEL SECTOR ENERGÍA Y MINAS, AGRICULTURA, AMBIENTE, CULTURA Y TODA OTRA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA. ASÍ MISMO, CON LA CAPACIDAD QUE EXIGE EL CÓDIGO TRIBUTARIO PARA PRESENTAR DECLARACIONES, INTERPONER RECLAMACIONES O RECURSOS ADMINISTRATIVOS DE CUALQUIER NATURALEZA ANTE LAS AUTORIDADES TRIBUTARIAS, INCLUYENDO LA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE TRIBUTOS Y EL COBRO DE LOS MISMOS.

(31) IMPORTAR Y EXPORTAR BIENES DE CUALQUIER CLASE, CUMPLIENDO CON LOS TRÁMITES QUE CORRESPONDAN, INTERVENIR EN DESPACHOS, ACARREOS, Y TRANSPORTES TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS Y FLUVIALES, Y EN TODOS LOS ASUNTOS DE ADUANA Y PREFECTURAS EN QUE LA PODERDANTE TENGA INTERÉS, SIN LIMITACIÓN ALGUNA.

(32) FIRMAR CONTRATOS ASOCIATIVOS, DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL (JOINT VENTURES, ASOCIACIONES EN PARTICIPACIÓN Y SIMILARES) EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS EN GENERAL. FIRMAR CONTRATOS DE CONSORCIO, ADENDAS A CONTRATO DE CONSORCIO, TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES EN CONTRATOS DE CONSORCIO SEA POR DOCUMENTO PÚBLICO O DOCUMENTO PRIVADO.

Página Número 6

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

77148452

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 – 5291373

Partida Registral N°: 14022706

21/08/2024 10:40:42

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 14022706
INSCRIPCION DE SOCIEDADES MERCANTILES/SUCURSALES SACEEM S.A. SUCURSAL DEL PERU	

(33) SUSCRIBIR TODO TIPO DE MINUTAS Y ESCRITURAS PÚBLICAS, ASI COMO CEDER LA POSICIÓN CONTRACTUAL.

(34) ORDENAR AUDITORIAS.

(35) EXPEDIR CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES RESPECTO DEL CONTENIDO DE LOS LIBROS Y REGISTROS DE LA SUCURSAL.

(36) DELEGAR TOTAL O PARCIALMENTE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LOS NUMERALES 1 AL 35 ANTERIORES, MANTENIENDO EN TODO MOMENTO LAS FACULTADES DELEGADAS Y REVOCAR, DE ACUERDO A SU CRITERIO, LAS REFERIDAS DELEGACIONES LAS VECES QUE SEA NECESARIO.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 13/10/2022 A LAS 02:48:00 PM HORAS, BAJO EL N° 2022-03070017 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 528.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00014765-932.- LIMA, 26 DE OCTUBRE DE 2022.


.....
MIGUEL ÁNGEL DELGADO VILLANUEVA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

77148452

Publicidad Nro. 2024 - 5291373

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 14022706

21/08/2024 10:40:42



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : GENERALES

A00012

PODER

Por Escritura Pública de fecha 01/12/2023 otorgada ante Ana María Alzamora Torres, Notaria de Lima, comparecen Agustín Emanuel Saavedra Bernotti y Gonzalo García Camino en representación de SACEEM S.A. SUCURSAL DEL PERU (páginas 29 y 24), a fin de otorgar poder en los siguientes términos:

DELEGACION DE PODER QUE OTORGAN EN SU CALIDAD DE APODERADOS DE SACEEM S.A. SUCURSAL DEL PERU, EL SEÑOR AGUSTIN EMANUEL SAAVEDRA BERNOTTI, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON CARNE DE EXTRANJERIA N° 005511046, SEGÚN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA NUMERO 14022706 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA Y EL SEÑOR GONZALO GARCIA CAMINO, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 10543321, SEGÚN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA NUMERO 14022706 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA, A QUIENES EN ADELANTE SE LES DENOMINARA SIMPLEMENTE COMO "EL PODERDANTE":
A FAVOR DEL SEÑOR RAUL BLADIMIRO CANELO RABANAL, IDENTIFICADO CON DNI N° 08191008, LIMA, A QUIEN EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ SIMPLEMENTE COMO "EL APODERADO EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES:

PRIMERO: EL PODERDANTE DELEGA PODER A FAVOR DEL APODERADO, PARA QUE ACTUANDO A SOLA FIRMA, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE AQUELLA, LA REPRESENTA Y REALICE TODOS LOS ACTOS QUE JUZGUE NECESARIOS Y CONVENIENTES A LOS INTERESES DE LA PODERDANTE EN LOS SUPUESTOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE FIGURAN CONSIGNADOS EN LAS CLÁUSULAS SIGUIENTES DE ÉSTE INSTRUMENTO, NO PUDIENDOSE EL PRESENTE PODER SER TACHADO EN DICHOS SUPUESTOS DE INSUFICIENTE, PUES ES EXPRESA VOLUNTAD DE LA PODERDANTE CONFERIR AL APODERADO LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES PARA EL EJERCICIO DEL MISMO, SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA.

SEGUNDO; EN EL EJERCICIO DEL PODER A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA PRECEDENTE, EL APODERADO QUEDA EXPRESAMENTE FACULTADO A EJECUTAR DE MANERA INDIVIDUAL, LOS SIGUIENTES ACTOS:

A. ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL PODERDANTE, ANTE CUALQUIER AUTORIDAD POLÍTICA, ADMINISTRATIVA, TRIBUTARIA, POLICIAL, NOTARIAL, MUNICIPAL Y JUDICIAL, GOZANDO PARA EL EFECTO DE LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACIÓN CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 74° Y 75° DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, EN TODA LA EXTENSIÓN DEL PROCESO, PUDIENDO EN CONSECUENCIA, SOLICITAR Y PARTICIPAR EN AUDIENCIAS DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL, CONVOCADA POR CUALQUIER CENTRO DE CONCILIACIÓN

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

77148452

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 – 5291373

Partida Registral N°: 14022706

21/08/2024 10:40:42

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 14022706
INSCRIPCION DE SOCIEDADES MERCANTILES/SUCURSALES SACEEM S.A. SUCURSAL DEL PERU	

EXTRAJUDICIAL O CUALQUIER ENTIDAD DEL SECTOR PÚBLICO, SEA CUAL FUERE LA NORMA QUE LA REGULE, ACTUAR EN CALIDAD DE SOLICITANTE O INVITADO EN UN PROCESO CONCILIATORIO O DISPONER DEL DERECHO MATERIA DE CONCILIACIÓN, PARA CUYO EFECTO GOZARÁ DE TODAS LAS ATRIBUCIONES Y POTESTADES GENERALES QUE CORRESPONDAN EN EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ASÍ COMO PARA SU TRAMITACIÓN INTEGRAL, SUSCRIPCIÓN DE LAS CONSTANCIAS Y/O ACTAS QUE SE EMITAN DURANTE EL PROCEDIMIENTO CONCILIATORIO Y HASTA LA CULMINACIÓN DEL MISMO E INCLUSO PARA LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO CONTENIDO EN EL ACTA, DEMANDAR, RECONVENIR, CONTESTAR DEMANDAS Y RECONVENCIÓNES, INTERPONER DENUNCIAS Y REPRESENTAR EN TODO EL TRAMITE DE LA MISMA TANTO A NIVEL DE MINISTERIO PUBLICO COMO JUDICIAL, PRESENTAR SOLICITUDES DE PRUEBA ANTICIPADA, DESISTIRSE DEL PROCESO O DE ACTOS PROCESALES, O DE LA PRETENSIÓN, CONCILIAR EN EL PROCESO JUDICIAL COMO EN PROCEDIMIENTOS DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL, PUDIENDO CONCILIAR SOBRE DERECHOS MATERIALES DE LAS MISMAS, ACUMULAR PROCESOS, RECONOCER DOCUMENTOS, OFRECER Y ACTUAR MEDIOS PROBATORIOS, INTERPONER TACHAS, EXCEPCIONES, DEFENSAS PREVIAS, RECUSACIONES, MEDIOS IMPUGNATORIOS O REMEDIOS COMO OPOSICIÓN, REPOSICIÓN, APELACIÓN, CASACIÓN, QUEJA, CORRECCIÓN Y ACLARACIÓN, Oponerse a la prueba anticipada ALLANARSE, TRANSIGIR, TANTO JUDICIAL COMO EXTRAJUDICIALMENTE, RECONOCER Y EXHIBIR DOCUMENTOS Y PRESTAR Y OFRECER DECLARACIÓN O ABSOLVER POSICIONES COMO PARTE, TESTIGO O TERCERO, PARTICIPAR EN TODO TIPO DE AUDIENCIAS SEAN ESTAS ÚNICAS, DE SANEAMIENTO, CONCILIACIÓN, PRUEBAS, DE ACTUACIÓN Y DECLARACIÓN JUDICIAL, SOLICITAR TODO TIPO DE MEDIDAS CAUTELARES, CONSIGNAR, RECOGER O COBRAR CONSIGNACIONES, RECOGER ANEXOS, COBRAR COSTOS Y COSTAS Y PARA LA EJECUCIÓN DE SENTENCIA, LAUDO ARBITRAL O ACTA DE CONCILIACIÓN, REPRESENTAR EN TODO TIPO DE PROCESOS PENALES, PUDIENDO PRESENTAR CUALQUIER TIPO DE EXCEPCIÓN Y DEFENSA PREVIA, TRANSAR, SOLICITAR PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD, DESISTIMIENTO, PRESTAR DECLARACIONES, ASISTIR A CUALQUIER TIPO DE AUDIENCIAS Y ACTUAR EN SU REPRESENTACIÓN, PRESENTAR APELACIÓN, QUEJAS Y CASACIONES, EN JUICIO ORAL, Y EN GENERAL EN CUALQUIER INSTANCIA DEL PROCESO PENAL.

B.- EL PODERDANTE FACULTA EXPRESAMENTE AL APODERADO A FIN DE QUE PUEDA INTERVENIR A SOLA FIRMA A SU NOMBRE, EN LOS PROCESOS JUDICIALES INICIADOS EN SU CONTRA, INICIADOS POR ESTE O POR INICIARSE EN SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN Y HASTA SU EJECUCIÓN, Y EN GENERAL TODO TIPO DE PROCESOS JUDICIALES EN SU NOMBRE, PARA LO CUAL LOS APODERADOS GOZARÁN DE TODAS LAS FACULTADES SEÑALADAS EN EL INCISO ANTERIOR. ASIMISMO, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 577 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, EL PODERDANTE, FACULTA AL APODERADO A QUE LO REPRESENTA EN

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

77148452

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 – 5291373

Partida Registral N°: 14022706

21/08/2024 10:40:42



sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 14022706

INSCRIPCION DE SOCIEDADES MERCANTILES/SUCURSALES
SACEEM S.A. SUCURSAL DEL PERU

TODAS LAS ACTUACIONES JUDICIALES QUE DERIVEN DE LOS PROCESOS QUE SE INICIEN POR LAS PRETENSIONES ANTES SEÑALADAS.

C.- EL PODERDANTE FACULTA EXPRESAMENTE AL APODERADO A FIN DE QUE A SOLA FIRMA SOLICITE ANTE LAS AUTORIDADES JUDICIALES CORRESPONDIENTES LAS MEDIDAS CAUTELARES CUALQUIERA SEA SU MODALIDAD, TANTO FUERA COMO DENTRO DE PROCESO, SEAN ESTAS DE EMBARGO EN FORMA DE DEPÓSITO, SECUESTRO, INSCRIPCIÓN, RETENCIÓN, INTERVENCIÓN EN RECAUDACIÓN, INTERVENCIÓN EN LA INFORMACIÓN, ANOTACIÓN DE LA DEMANDA, MEDIDAS INNOVATIVAS, DE INNOVAR, DE NO INNOVAR Y TODAS AQUELLAS QUE PERMITAN ASEGURAR LA EJECUCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA PODERDANTE Y LOS FALLOS JUDICIALES A DICTARSE.

PARA LA PROCEDENCIA DE LAS MEDIDAS CAUTELARES ANTES SEÑALADAS Y CONFORME A LO REGULADO EN EL INCISO CUARTO DEL ARTÍCULO 610° DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, CONCORDANTE CON EL ARTICULO 613° DEL CITADO CUERPO DE LEYES, EL PODERDANTE FACULTA EXPRESAMENTE AL APODERADO PARA QUE EN SU NOMBRE OFREZCA LAS CONTRACAUTELAS NECESARIAS, SEAN ESTAS DE NATURALEZA REAL O PERSONAL, ESTANDO DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR EL PRESENTE DOCUMENTO PARA OFRECER CAUCIÓN JURATORIA EN NOMBRE DE LA PODERDANTE POR EL MONTO QUE SEA CONVENIENTE PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS.

D.- EL PODERDANTE FACULTA EXPRESAMENTE AL APODERADO A FIN DE QUE PUEDA INTERVENIR A SOLA FIRMA EN SU NOMBRE, EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, CUALQUIERA FUERA SU NATURALEZA, INICIADOS ANTE INDECOPI O CUALQUIER ENTIDAD O AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, INICIADOS POR ESTOS O POR INICIARSE EN SU NOMBRE Y REPRESENTACION Y HASTA SU EJECUCION. Y EN GENERAL, PODRAN INTERVENIR ANTE LA TOTALIDAD DE COMISIONES E INSTANCIAS DE INDECOPI; ACUDIR A DILIGENCIAS DE FISCALIZACION, AUDIENCIAS DE CONCILIACION SURGIDAS DE UN RECLAMO, INFORMES ORALES Y/O TODO TIPO DE REPRESENTACION SOBRE ALGUN EXPEDIENTE ADMIN ISTRATIVO DE FISCALIZACION, NO SANCIONADOR Y/O SANCIONADOR, ACUDIR Y REPRESENTAR EN PROCEDIMIENTOS CONCURSALES, PARA PRESENTAR Y REPRESENTAR TODO TIPIO DE ESCRITOS Y/O SOLICITUDES, ACLARACIONES.

E.- EL PODERDANTE FACULTA EXPRESAMENTE AL APODERADO A FIN DE QUE PUEDA INTERVENIR A SOLA FIRMA A SU NOMBRE, EN LOS PROCESOS NOTARIALES INICIADOS EN SU CONTRA, INICIADOS POR ESTE O POR INICIARSE EN SU NOMBRE Y REPRESENTACION Y HASTA SU EJECUCION, PUDIENDO PRESENTAR TODO TIPO DE ESCRITOS, SOLICITUDES, CONTESTAR REQUERIMIENTOS, GENERAR CONSULTAS Y REALIZAR EN GENERAL TODO TIPO DE TRAMITE O REQUERIMIENTO.

F.- EL PODERDANTE FACULTA EXPRESAMENTE AL APODERADO A FIN DE QUE PUEDA INTERVENIR A SOLA FIRMA EN SU NOMBRE, EN LOS PROCESOS MUNICIPALES INICIADOS EN SU CONTRA, INICIADOS POR ESTE O POR INICIARSE EN SU NOMBRE Y REPRESENTACION Y HASTA SU

Página Número 3

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

77148452

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 – 5291373

Partida Registral N°: 14022706

21/08/2024 10:40:42

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 14022706 INSCRIPCION DE SOCIEDADES MERCANTILES/SUCURSALES SACEEM S.A. SUCURSAL DEL PERU
--	--

EJECUCION, PUDIENDO PRESENTAR TODO TIPO DE ESCRITOS SOLICITUDES, CONTESTAR REQUERIMIENTOS, GENERAR CONSULTAS Y REALIZAR EN GENERAL TODO TIPO DE TRAMITES O REQUERIMIENTO A NIVEL MUNICIPAL, EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE ELLA.

TERCERO: EL PODERDANTE FACULTA EXPRESAMENTE AL APODERADO PARA QUE PUEDA FIRMAR TRANSACCIONES EXTRAJUDICIALES; ASI COMO ACUERDOS PRIVADOS CON LOS OCUPANTES DE LOS INMUEBLES COLINDANTES A LAS CONSTRUCCIONES, REMODELACIONES U OTROS AFINES, QUE EJECUTA LA EMPRESA.

CUARTO: EL PODERDANTE PRECISA QUE LAS FACULTADES CONTENIDAS EN LOS TÉRMINOS ANTERIORES, CONSTITUYEN AL APODERADO EN AGENTE CAPAZ EN TODO MOMENTO Y ANTE TODA INSTANCIA PARA EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES OTORGADAS, NO PUDIENDO SER SUSCEPTIBLE DE TACHA POR INSUFICIENCIA DE FACULTADES DE REPRESENTACIÓN O SUJETOS DE EXCEPCIÓN POR INCAPACIDAD, REPRESENTACIÓN DEFECTUOSA O INSUFICIENTE.

El título fue presentado el 05/12/2023 a las 08:20:54 AM horas, bajo el N° 2023-03524364 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 71.00 soles con Recibo(s) Número(s) 01301231-01 01325577-01.-LIMA, 13 de Diciembre de 2023. Presentación electrónica.


CARLOS ANTONIO MAS AVALO
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

77148452

Publicidad Nro. 2024 - 5291373

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 14022706

21/08/2024 10:40:42

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 14022706
INSCRIPCION DE SOCIEDADES MERCANTILES/SUCURSALES SACEEM S.A. SUCURSAL DEL PERU	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO: GENERALES
A00013

DELEGACIÓN DE PODERES

POR **ESCRITURA PÚBLICA DEL 13/05/2024** OTORGADA ANTE EL NOTARIO DE LIMA RICARDO FEDERICO FERNANDINI BARREDA, ENCARGADO DEL OFICIO DEL DE IGUAL CLASE DOCTOR EDGARDO HOPKINSTORRES, COMPARECEN GONZALO GARCIA CAMINO Y RAUL HERNANDO MARTIN BARRIOS FERNANDEZ CONCHA, QUIENES PROCEDEN EN SU CALIDAD DE APODERADOS DE **SACEEM S.A. SUCURSAL DEL PERU**, SEGÚN PODERES INSCRITOS EN EL ASIENTO A00011 DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA NO. 14022706 (EN ADELANTE, LA "**PARTIDA**") DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA (EN ADELANTE DENOMINADOS DE FORMA CONJUNTA COMO LOS "**PODERDANTES**"); A FAVOR DE LOS SEÑORES **JUAN CALOS RIVERA MUJICA**, IDENTIFICADO CON DNI N°23979692 Y **JUAN MANUEL BRICEÑO BERROCAL**, IDENTIFICADO CON DNI N°10003376, (EN ADELANTE DENOMINADOS DE FORMA INDISTINTA COMO LOS "**APODERADOS ESPECIALES**"), A EFECTOS QUE PUEDAN REALIZAR, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE **SACEEM S.A. SUCURSAL DEL PERU**, CUALESQUIERA DE ELLOS, LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA CELEBRACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE UN CONTRATO DE CONSORCIO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE DOCUMENTO:

PRIMERA. -

CONFORME A LAS FACULTADES INDICADAS EN EL NUMERAL 36 DE LA PARTIDA, LOS PODERDANTES CUENTAN CON LAS FACULTADES DE "**DELEGAR TOTAL O PARCIALMENTE LAS FACULTADES CONFERIDAS, MANTENIENDO EN TODO MOMENTO LAS FACULTADES DELEGADAS Y REVOCAR, DE ACUERDO A SU CRITERIO, LAS REFERIDAS DELEGACIONES LAS VECES QUE SEA NECESARIO**", ACREDITANDO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES SUFICIENTE PARA LA DELEGACIÓN DE PODERES.

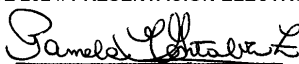
SEGUNDA. -

POR MEDIO DE LA PRESENTE, LOS PODERDANTES DE **SACEEM S.A. SUCURSAL DEL PERU**, CONVIENEN EN DELEGAR A FAVOR DE LOS APODERADOS ESPECIALES SUS FACULTADES CONTRACTUALES INDICADAS EN EL NUMERAL 18 DE LA PARTIDA, A EFECTOS QUE CUALQUIERA DE ESTOS ÚLTIMOS, INDISTINTAMENTE Y A SOLA FIRMA, NEGOCIE, CELEBRE Y SUSCRIBA, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE **SACEEM S.A. SUCURSAL DEL PERU**, UNA MINUTA Y ESTRUCTURA PÚBLICA DE CONTRATO DE CONSORCIO CON LA EMPRESA **SOLUCIONES METALMECÁNICA SALAS S.R.L.**, IDENTIFICADA CON RUC N°20604469873 PARA LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA EN LA ADJUDICACIÓN Y EJECUCIÓN DE DISTINTOS PROYECTOS Y/O SERVICIOS A FAVOR DEL CLIENTE **ANGLOAMERICAN PERÚ S.A.**

TERCERA. -

LAS FACULTADES DELEGADAS EN LA CLÁUSULA ANTERIOR PERMITEN A LOS APODERADOS ESPECIALES ACTUAR EN NOMBRE, REPRESENTACIÓN E INTERESES DE **SACEEM S.A. SUCURSAL DEL PERU** PARA GESTIONAR, SOLICITAR Y SUSCRIBIR, ADEMÁS, TODO ACTO Y DOCUMENTO QUE CONLLEVE LA FORMALIZACIÓN DE LA CITADA ESCRITURA PÚBLICA DEL CONTRATO DE CONSORCIO EN LA NOTARIA PÚBLICA DE LA JURISDICCIÓN DEL DOMICILIO DEL CONSORCIO.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL **16/05/2024** A LAS 01:06:12 PM HORAS, BAJO EL N° **2024-01444095** DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 61.60 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00543164-01.-LIMA, 17 DE MAYO DE 2024. **PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA.**


MARTHA PAMELA MONTALVA ZUÑUAGA
Registrador Público (s)
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP